

EL



FARO.

PRIMER AÑO.

SABADO 24 DE ABRIL DE 1847.

Núm. 8.

PARTE POLITICA.

MADRID,

SABADO 24 DE ABRIL.

Dispuestos á examinar cuantas cuestiones graves penden de resolucion mas ó menos apremiante, lo mismo en la esfera del parlamento que en la esfera del gobierno, no podíamos dejar en el olvido una de las mas árdnas, la que descuell entre todas por su urgencia é importancia, la cuestion de Roma. Hoy diremos algunas palabras acerca de ella, limitándonos á dejar consignadas en globo nuestras opiniones; mas tarde consagraremos varios artículos á tratarla fundamental y detenidamente en todas sus relaciones y bajo todos sus aspectos.

Trece años de orfandad y desamparo han reducido las iglesias españolas á un estado tristísimo, que da materia á consideraciones lamentables, y exige un remedio pronto y eficaz. Obligación sagrada de la Santa Sede y deber estrecho del gobierno español es allanar el camino á una avenencia sincera y cordial por cuantos medios dignos y decorosos pueda sugerir el mas vivo deseo de lograrla. Tal ha debido ser, tal creemos que ha sido la persuasión de todos los ministros que sucesivamente se han visto en la necesidad de aconsejar á la corona sobre esta cuestion importantísima, y consecuencia de aquella persuasión la linea de conducta que unos adoptaron y otros se propusieron adoptar, aunque la escasa duracion de su permanencia en el poder no les permitiera llevar á cabo su propósito.

A todos hacemos la justicia de creer que apreciaban en su verdadero valor la necesidad imprescindible, la conveniencia, la utilidad de anudar las relaciones interrumpidas con el jefe de la iglesia, y no se nos ocultan tampoco las dificultades religiosas, políticas, económicas; las dificultades de toda especie con que á cada paso se tropieza y que de todas partes se levantan en la senda de la reconciliación entre ambas potestades, especialmente desde que los impetus revolucionarios hicieron áspero, trabajoso y casi impracticable el ancho camino por donde antes marchaban con holgura las relaciones amistosas de la iglesia y el estado en nuestra España.

¿Cómo encontró la cuestion eclesiástica el partido moderado, ese partido que hubo de sucumbir el año de 1840 ante la fuerza de una sublevación armada que desquició todas las bases del gobierno á su advenimiento al mando, á su resurrección para el poder en 1844? ¿Cuál había sido la suerte de las personas y de las cosas eclesiásticas durante los tres años que la dominación progresista rigió los destinos del país?

Rotos violentamente todos los vínculos entre el orden religioso y político; interrumpida bajo severas penas la comunicación con la Santa Sede sobre los asuntos eclesiásticos, y conservada solo para los mera y estrictamente espirituales; lanzado de España con aparato militar é inaudita violencia el vicegerente de la nunciatura, único representante de la potestad pontificia en nuestro suelo; cerrado el tribunal de la Rota; condenados al estrañamiento, á la miseria, algunos á la última pena, gran parte de los prelados, y huérfanas sus diócesis; perturbada por la autoridad civil, traspasando sus naturales límites, la gobernación de la iglesia; vacas hartas sillas en los cabildos catedrales á consecuencia de destierros, hijos de la violencia y el encono; compelido el

clero parroquial á profesar la opinion política, entonces dominante, por medio de los atestados de los jefes políticos, que tenían en su mano de este modo impedir á los párrocos mas respetables el ejercicio de su sagrado ministerio; abolido el diezmo; malbaratados los bienes eclesiásticos y comprometidos por su base con estas medidas audaces las sagradas atenciones del culto y la subsistencia del clero, con olvido de las consideraciones mas altas, sin compensación segura, sin linaje alguno de prevision; arraigada, por decirlo de una vez, respecto de los negocios eclesiásticos la revolucion en el gobierno: tal era el cuadro tristísimo, rápidamente delineado, que ofrecían las iglesias españolas al comenzar el año 1844.

El partido moderado, consecuente con los principios fijos é invariables que habia profesado en esta materia, lo mismo en las épocas de fortuna que en los tiempos de desgracia, adoptó un sistema de reparacion y de justicia, que si mas tarde podia facilitar la decorosa reconciliación con la Santa Sede, circunstancia que anhelaba y debia anhelar ardentemente, era exigido entonces, fuera de consideración tan importante, prescindiendo enteramente de ella por motivos interiores, por causas puramente españolas, por razones que no podian declinarse en una nacion eminentemente religiosa, en un pueblo que lleva entre todos y se distingue de todos con el dictado de católico.

El partido moderado dejó espedita la comunicación con la corte de Roma del modo sabio y previsivamente establecido en nuestras leyes; restableció el tribunal de la Rota en cuanto la potestad civil podia hacerlo; conjuró las persecuciones; exaceravó alli por los enemigos del trono y de las instituciones liberales; no sin resultado se han combatido las calumnias, las intrigas, los medios torcidos y mezquinos que se empleaban para a'zar un muro impenetrable á todo sentimiento de conciliación y buena inteligencia; y bien puede decirse que no ha sido escaso en esta linea el influjo producido por las reparadoras medidas del gobierno. Pero debilitado ya, anulado casi bajo este aspecto el espíritu de recelo y de desconfianza que abriga la Santa Sede al tratar de su avenencia con España, queda todavía íntegro y vivo bajo otro aspecto no menos importante; tal es sin duda la falta de estabilidad en las regiones del gobierno, la inseguridad que la continua aparición y desaparición de ministerios y su efímera existencia, que apenas deja huella ó señal de que vivieron, ha de producir necesariamente en todas las transacciones diplomáticas, y mas que en otras cualesquiera, en las que se refieren á puntos eclesiásticos de suyo embarazosos y difíciles. Desgraciadamente en la situación actual no se presenta un porvenir lisonjero que pueda inspirarnos tranquilidad en este punto. Gabinetes que al parecer estaban dotados de algunas prendas de vida y robustez, gabinetes apoyados por el parlamento, han sucumbido tristemente sin que pueda augurarse tranquila y larga vida al ministerio actual, si hemos de juzgar por los anuncios de hostilidad que de todas partes van surgiendo, por el vicio de su origen y hasta por lo abigarrado y vario, y si tal cabe decirse, de los elementos que le constituyen. De aquí nace nuestra convicción íntima y profunda de que el gabinete Pacheco-Salamanca no es el predestinado á resolver de un modo definitivo y aceptable la cuestion importante que tratamos.

La segunda y la mas notable de las causas que á nuestro juicio han servido de obstáculo

Dictadas estas providencias, planteado por medio de ellas el sistema de reparacion y de justicia que el estado de la iglesia española aconsejaba, era ya tiempo y se brindaba la ocasion mas oportuna para restablecer benévotas y estrechas relaciones con la Santa Sede, y así lo intentó el gobierno cumpliendo con uno de sus deberes mas sagrados.

No es llegado el caso, ni podemos disponer de los datos necesarios para juzgar imparcial y concienzudamente, si las gestiones, tanto del ministerio que abrió la negociacion, cuanto de los demas que la han continuado, fueron dirigidas con el acierto y esquisito tacto que esta ardua cuestion exige sobre todas. Día llegará en que pueda hacerse y entonces nos apresuraremos á emitir nuestro juicio, que ni será muy blando, si hubiese faltas que reprender, ni si hay alabanzas que dispensar quedará escaso.

Nuestro deber, entretanto, como periodistas, se limita á llamar muy particularmente la atención del gobierno, y la atención general al mismo tiempo, sobre las causas que, en nuestro concepto, han servido de rómora y de obstáculo difícilmente superable al feliz desenlace de las negociaciones entabladas entre la corte de Roma y la de España.

Hallamos la primera de estas causas en la desconfianza que catorce años de frialdad y alejamiento y los desafueros revolucionarios han arraigado profundamente en la capital del orbe cristiano. Muchos esfuerzos se han hecho para desvanecer ese sentimiento de recelo y de prevención, exacerbado alli por los enemigos del trono y de las instituciones liberales; no sin resultado se han combatido las calumnias, las intrigas, los medios torcidos y mezquinos que se empleaban para a'zar un muro impenetrable á todo sentimiento de conciliación y buena inteligencia; y bien puede decirse que no ha sido escaso en esta linea el influjo producido por las reparadoras medidas del gobierno. Pero debilitado ya, anulado casi bajo este aspecto el espíritu de recelo y de desconfianza que abriga la Santa Sede al tratar de su avenencia con España, queda todavía íntegro y vivo bajo otro aspecto no menos importante; tal es sin duda la falta de estabilidad en las regiones del gobierno, la inseguridad que la continua aparición y desaparición de ministerios y su efímera existencia, que apenas deja huella ó señal de que vivieron, ha de producir necesariamente en todas las transacciones diplomáticas, y mas que en otras cualesquiera, en las que se refieren á puntos eclesiásticos de suyo embarazosos y difíciles. Desgraciadamente en la situación actual no se presenta un porvenir lisonjero que pueda inspirarnos tranquilidad en este punto. Gabinetes que al parecer estaban dotados de algunas prendas de vida y robustez, gabinetes apoyados por el parlamento, han sucumbido tristemente sin que pueda augurarse tranquila y larga vida al ministerio actual, si hemos de juzgar por los anuncios de hostilidad que de todas partes van surgiendo, por el vicio de su origen y hasta por lo abigarrado y vario, y si tal cabe decirse, de los elementos que le constituyen. De aquí nace nuestra convicción íntima y profunda de que el gabinete Pacheco-Salamanca no es el predestinado á resolver de un modo definitivo y aceptable la cuestion importante que tratamos.

La segunda y la mas notable de las causas que á nuestro juicio han servido de obstáculo

al feliz desenlace de las negociaciones entabladas entre la corte de Roma y la de España, es la dificultad gravísima, la dificultad con que hasta ahora se ha luchado y se ha de luchar mucho tiempo todavía, para proveer al culto y al clero de una dotación segura, decorosa, no sujeta á inestabilidad ó postergación en el pago, la cual reemplace definitivamente al sistema decimal que la revolucion hirió de muerte. Esta dificultad en que se han estrellado hasta ahora el celo mas vivo y los mas poderosos esfuerzos del gobierno, esta dificultad que arranca la negociacion del ministerio de Estado y del ministerio de Gracia y Justicia para colocarla en el ministerio de Hacienda, y solo en él, ¿puede ser resuelta bien y satisfactoriamente por el Sr. Salamanca, jefe de este último ministerio? ¿Es la persona del señor Salamanca con todos los recelos, con todas las prevenciones justas ó injustas que la sirven de séquito obligado y de cortejo inseparable, la que puede inspirar á la Santa Sede, la que puede inspirar al clero plena confianza, respecto de este artículo de la negociacion, que debe ser, que es sin duda, el artículo mas difícil y mas grave? Creemos que no, lo creemos resueltamente; y si, lo que no esperamos ni deseamos por cierto, goza larga vida ministerial el jefe de la Hacienda, estamos seguros de que nuestro desagradable pronóstico se habrá de trocar en desnuda realidad, no siendo este, preciso es decirlo, el resultado menos triste y doloroso de su administración. Afortunadamente ha tenido el Sr. ministro de Hacienda la prudencia de renunciar al propósito que se le atribuía por sus amigos, en son de encomio y alabanza, de comprender en el malhadado proyecto de enagenación, que tan dura acogida ha recibido, los bienes eclesiásticos que aun existen, y esto nos proporciona la satisfacción inesperada de darle un parabien completamente sincero.

Nos hemos ceñido, nos hemos debido ceñir en este artículo á reseñar ligeramente la manera en que el partido moderado recibió la cuestion eclesiástica; el sistema que ha seguido hasta ahora, y el estado en que se la entrega al ministerio Pacheco, que está muy lejos de ser desesperado. La cuestion espiritual se halla completamente resuelta. Prometida estaba oficial y solemnemente de antemano la venida de un delegado apostólico, que tratará con el gobierno sobre el arreglo de los demas puntos pendientes. Ningun ministerio se ha visto en situación mas favorable. ¿La podrá aprovechar el actual? ¿Acerará á llevarla á feliz término? Nada tenemos que censurar hasta ahora en su conducta por lo que hace á estas materias eclesiásticas; abrigamos con todo serios recelos de que no tendrá vida bastante ni fuerzas suficientes para resolver cuestion tan grave. Como recelos y nada mas los presentamos. ¡Ojalá que nuestros temores se desvanezcan y tengamos que hacer á su prudencia y á su habilidad plena justicia!

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo. El gabinete Pacheco-Salamanca se ha puesto al servicio de una idea revolucionaria al proponer la enagenación de los bienes de propios en la forma establecida por el proyecto de ley relativo á este asunto. Esto, que no deja de traslucirse al leer algunas de las consideraciones vertidas en la esposicion que precede al mismo, resalta principalmente en los medios adoptados para llevar dicha venta á ejecución. No solo se quiere des-

amortizar las fincas comunales; no solo se aspira á convertir en feraces y productivas, como se dice, propiedades que ahora son estériles é infecundas por el abandono ó incuria de la administración municipal; no solo se trata de volver á la circulación numerosos inmuebles en beneficio de la agricultura y con provecho de la riqueza nacional; sino que lo que se busca, lo que se quiere ante todo, es utilizarse directamente de las ventajas de la operación, tomar los provechos que de ella puedan resultar, hacer, en fin, un embargo de los bienes indicados para venderlos por cuenta propia y de un modo precipitado resarciendo á sus dueños del modo que se quiere. Este atropello, esta violación del derecho de propiedad es lo que descubre principalmente el carácter revolucionario de la medida.

Nosotros preguntáramos al gabinete Pacheco-Salamanca: ¿cuál es el derecho, cuál el principio de justicia en que se apoya el proyecto en cuestion? Tendríamos tanta mayor razon al interpellarle de esta manera, cuanto que un gobierno que se dice conservador y obra en nombre de estas ideas, debe inquirir ante todo la legitimidad de cualquier medida que afecta á intereses privados, sean individuales, sean colectivos. Ahora bien: si aquel gobierno no se quiere confesar francamente revolucionario; sino trata de negar que en vez de un programa propio realiza el de los Sres. Olózaga, Cortina y aun Mendizábal, habrá de convenir en que tal derecho, tal principio de justicia solo pueden encontrarse en el derecho de espropiación por causa de utilidad pública atribuido al Estado. Pero ¿cuáles son las condiciones en que debe aplicarse esta máxima? ¿Cuáles las circunstancias que deben acompañarla para que no sea atacado el derecho de propiedad, esta base fundamental de toda sociedad bien organizada? Las de que á la espropiación proceda una indemnización previa y equivalente á la cosa espropiada. ¿Y se cumple con este imprescindible requisito respecto de los pueblos cuyas fincas se enagenan? Nada menos que eso. Se pretende, á la verdad, hacer creer que por efecto de la ley propuesta los pueblos tendrán una renta igual al producto actual de sus bienes y un 10 por 100 mas; pero este razonamiento no puede sorprender á nadie. Todos comprenden la gran diferencia que hay entre una renta asegurada por bienes raíces que nunca puede faltar, y la impuesta sobre fondos públicos que está sujeta á grandes azares: esta diferencia es tanto mayor cuanto mas incierto y poco estable es el crédito del país á que aquellos pertenezcan, y en España es enorme por circunstancias bien conocidas de todos. Harlo lo confirma la experiencia. Mientras una infinidad de personas se apresuran á adquirir fincas que les producen 6, 5, 4 y aun 5 por 100 de interés anual, ninguno se aventura á comprar fondos públicos, que al precio corriente les producirían mas de un 9 por 100 libre de cargas y contribuciones; nadie quiere hacerse rentista del Estado. Convengamos, pues, en que la indemnización á los pueblos es una renta equivalente al producto de sus propios, y 10 por 100 mas es una pura ficción, una solemne mentira. Tan ficción y mentira es, que el día en que los mismos quieran enagenar por un motivo cualquiera sus capitales, se encontrarán con una pérdida de un 60 por 100 á lo menos sobre el valor actual de sus fincas. Aquel en que por algun acontecimiento extraordinario, una revolu-

FOLLETIN DEL FARO

DEL 24 DE ABRIL.

HISTORIA DE LOS GIRONDINOS.

POR

M. A. DE LAMARTINE.

Libro primero.

XII.

No parecia sino que la naturaleza habia formado á la reina para que sirviese de contraste al rey y para inspirar el interés y la compasión de los siglos respecto á uno de esos dramas políticos que solo se completan cuando les sirven de catástrofe final los infortunios de una mujer. Hija de María Teresa, comenzó su vida en medio de las turbulencias de la monarquía austriaca: era una de las niñas que la emperatriz llevaba de la mano cuando se presentó suplicante delante de sus fieles húngaros y oyó gritar á las tropas: «Muramos por nuestro rey, María Teresa.» También aquella niña abrigaba el corazón de un rey. Su llegada á Francia embargó los ánimos y su belleza cautivó los corazones, porque entonces brillaba en todo su esplendor. Era de alta estatura, flexible y esbelta, como hija legítima del Tirol, y en vez de girar su hermosura los dos herederos que dió al trono, realzaban la impresion que producía la presencia con el carácter de la magestad maternal que tan propia-mente resplandece en la madre de una nacion. El presentimiento de sus desgracias, el recuerdo de las trágicas escenas de Versalles, las diarias inquietudes, eran los únicos cuidados que marchaban algun tanto su frescura. En nada perjudicaba á la gracia de sus movimientos la natural magestad de su porte, y su cuello erguido ostentaba esas magníficas inflexiones que prestan tanta expresion á las actitudes.

Se conocia á la mujer bajo los atavíos de la reina, y

la ternura del corazón bajo la vanidad del destino. Sus cabellos entre rubios y cenicientos, eran largos y finos, y su frente espaciosa se unía á las mejillas por medio de esas curvas espresivas que comunican tanta delicadeza y sensibilidad á aquella parte en que las mujeres anidan el alma y el pensamiento: sus ojos eran del claro azul que recuerda el cielo del norte ó las aguas del Danubio, la nariz aguilena, las ventanas abiertas y ligeramente levantadas, como si en prueba de valor palpitasen con las emociones que su corazón sentía; boca grande, dientes preciosos y labios austriacos, es decir, salientes y recortados; el rostro ovalado, la fisonomía móvil, espresiva, apasionada; en el conjunto de sus facciones aquel brillo que no puede describirse, que se desprende de las miradas, de la sombra y reflejo del rostro, que lo rodea de un resplandor semejante al vapor en que nadan los objetos heridos por el sol, última espresion de la belleza, que la anima, que la vivifica y la hace atractiva é irresistible: con todos estos encantos, una alma henchida de adhesión, un corazón accesible á la conmoción que solo anhelaba fijarse, sonrisa pensativa é inteligente que nada tenía de vanal, y amistades y preferencias, porque se creía digna de una intimidad consoladora. Tal era María Antonieta considerada como mujer.

XIII.

Aquellas prendas eran suficientes para completar la felicidad de un hombre y el ornato de una corte; mas para inspirar á un rey indeciso y para atender á la salvación del Estado en circunstancias difíciles se necesitaba algo mas, se necesitaba el don de gobierno, y la reina no lo poseía. Nada por otra parte habia podido prepararla para la direccion de las desordenadas fuerzas que se agitaban en torno suyo, porque la desgracia no habia aun abierto paso á la reflexion. Acogida con frenesí por una corte perversa y una nacion ardiente, debió figurarse que aquel sentimiento duraría siempre, y se durmió entre las disipaciones de Trianon. Desde allí

escuchó los primeros rugidos de la tempestad sin creer en el peligro, porque confiaba en el amor que habia inspirado y que ella misma sentía en su corazón. La corte dió en ser exigente, y la nacion se declaró hostil al gobierno: instrumento de las intrigas de la corte cerca del ánimo de su esposo, María Antonieta favoreció al principio y combatió luego todas las reformas que podian prevenir ó aplazar las crisis. Su política era una manía, una preocupacion continua; su sistema consistía en el abandono alternativo con que escuchaba á cuantos la ofrecían la salvación del rey. El conde de Artois, príncipe joven y caballeresco, por su figura habia adquirido bastante imperio en su ánimo, y fiaba en la nobleza, hablaba de su espada, se reía de la crisis, despreciaba las ruidosas frases que oía pronunciar, trabajaba contra los ministros, y envilecia con su oposición todos los proyectos de transacciones. Exaltada la reina con las aduaciones que la perseguían sin cesar, obligaba al monarca á apoderarse al siguiente día de lo que habia cedido el anterior: su mano y su influencia se hacían sentir en todas las incertidumbres del gobierno, pues sus aposentos eran otros tantos focos de una conspiración perpetua contra el mismo: la nacion llegó á apercibirse de ello y aborreció á la reina. Su nombre fue desde entonces para el pueblo el fantasma de la revolucion, y como siempre se calumnia á aquellosismos que se teme, la presentaron sus enemigos bajo los rasgos de una Mesalina. Circularon por consiguiente los folletos mas infames, y consiguieron acreditarse las anécdotas mas escandalosas. Podían acusarla de ser tibia, pero de ningún modo de que fuese depravada. Bella, joven y adorada, si su corazón no se mantuvo inflexible, al menos sus sentimientos misteriosos y acaso inocentes, nunca degeneraron en escándalos. La historia tambien tiene su pudor; no seremos nosotros los que lo violemos.

XIV.

La reina se convenció muy tarde del odio que la pro-

fesaba el pueblo en las jornadas del 5 y 6 de octubre, y el deseo de venganza debió halagar á su corazón: entonces comenzó la emigración, y en ella consideró María Antonieta un principio de favor. Todos sus amigos estaban ya en Coblenza, y el pueblo la suponía cómplice con ellos, en lo cual no se engañaba, pues la complicidad existía: el pueblo se enteró tambien de todo cuanto urdian sus instigadores, respecto á una comision austriaca, y desde entonces acusó á la reina de que procuraba la pérdida de la nacion, al paso que esta pedía á todas horas su cabeza. Un pueblo sublevado siente la necesidad de aborrecer á alguno, y la reina fue el primer objeto que presentaron á su odio: el nombre de María Antonieta se vió escarnecido en las canciones populares; una mujer se presentó como enemiga de toda la nacion, pero su natural firmeza desdeñó los medios de desengañar á esta, prefiriendo reconcentrar dentro del pecho su resentimiento y su terror. Cautiva en el palacio de las Tullerías, no era libre para asomarse á una ventana sin provocar un alboroto y sufrir insultos: cada movimiento en la ciudad le hacia temer una nueva insurrección. Sus días eran tristes y agitados sus noches, pudiéndose decir que durante dos años tuvo que padecer un incesante suplicio que se multiplicaba en su corazón por el amor que profesaba á sus hijos y por sus crueles inquietudes, respecto á la persona del rey. Su corte habia desaparecido, y solo veía á su lado autoridades sombrías, ministros impuestos por Mr. de La Fayette, en cuya presencia tenia precision de disimular hasta la espresion de su rostro. Sus aposentos estaban sujetos á delaciones; los mismos servidores de su persona eran sus espías, y era necesario engañarlos si queria entenderse con los pocos amigos que la quedaban. Escaleras secretas, sombríos corredores conducían durante la noche hasta los desvanes del palacio á los ignorados consejeros que llamaba para apoyarse en sus dictámenes: aquellos consejos se asemejaban á conjuraciones, y de ellos salía siempre abru-

mada de ideas contradictorias, y á ellos llevaba el asentimiento del rey, cuya conducta contrariaba de este modo una mujer entregada á citas y reuniones nocturnas.

Medidas enérgicas, corrupcion de la asamblea, adhesión franca y sincera á la constitucion, ensayos de resistencia, actitud de dignidad real, arrepentimiento, debilidad, terror y fuga, todo esto se concebía, se ideaba, se preparaba, se urdía y se abandonaba al mismo tiempo. Las mujeres, tan sublimes cuando les llega la hora del sacrificio, son muy rara vez capaces de la perseverancia y de la imperturbabilidad que requiere un plan político, porque su política está en el corazón, y sus pasiones muy inmediatas á los cálculos que su razon puede formar. De todas las virtudes del trono solo poseen el valor; se convierten con frecuencia en heroínas, pero pocas veces en instrumentos de gobierno. La reina fue un nuevo ejemplo de esta verdad, pues perjudicó al monarca en sumo grado: dotada de mayor talento, de un alma superior y de un carácter mas fuerte que su esposo, sus ventajas solo sirvieron para inspirarle confianza en consejos que del bien serle funestos. María Antonieta llegó á ser el verdadero consuelo en sus adversidades, y el genio de su pérdida: ella le condujo paso á paso hasta el cadalso, pero supo acompañarle en él.

XV.

El lado derecho de la asamblea nacional se componía de enemigos naturales del movimiento, de la nobleza y del alto clero, mas no lo eran todos en el mismo grado, ni por los mismos títulos. Las sediciones; brotaban de abajo, las revoluciones venían de arriba; las primeras revelan la cólera de los pueblos, las segundas representan las ideas de una época, y las ideas empiezan siempre á germinar en la cabeza de una nacion. Así la revolucion francesa era un pensamiento generoso de la aristocracia; este pensamiento descendió hasta el pueblo, y el pueblo se sirvió de él contra la nobleza, contra el trono, y contra la religion.

cion, una guerra y otra circunstancia análoga, no se paguen los intereses del 3 por 100, se encontrarán absolutamente sin nada. Y no se diga que este caso no puede llegar. Para España ha llegado por desgracia demasiadas veces, y si se presentan muchos proyectos parecidos a los que hasta aquí ha dado a luz el actual ministerio, ese caso no será solo posible, sino seguro, inminente. De todos modos, y cualquiera que sea la suerte reservada a la deuda del 3 por 100, la indemnización en este papel solo podría admitirse sin inconvenientes, cuando el crédito público hubiese llegado entre nosotros a un grado de estabilidad y firmeza que hiciese menos precaria y variable la situación de los tenedores de fondos públicos.

Por otra parte ¿qué razón hay para privar a los pueblos del aumento que en las subastas pueden recibir sus bienes sobre el tipo con que se ponen en venta? Este aumento tendrá lugar seguramente, prescindiendo del efecto de la concurrencia, por dos causas principales: 1.ª, por el mayor producto que pueden dar tales bienes en manos de propietarios particulares; 2.ª, por la clase de moneda en que se paga, cuyo valor intrínseco no guarda proporción con su valor nominal, y es nada menos que su tercera parte escasa. En uno y otro caso los pueblos, solo los pueblos son los que deben aprovecharse de los precios mas altos que se obtengan en los remates, toda vez que en primer lugar ellos, como dueños, tienen derecho a la mayor estimación que por sus circunstancias se dé a sus fincas; y en segundo lugar, ellos también corren el riesgo de recibir una moneda inferior a la corriente y sujeta a mil contratiempos y vicisitudes. El Estado no debe percibir nada, porque nada es suyo. ¿No se dice que lo que se quiere es desamortizar dichos bienes, porque tal desamortización es justa, conveniente, y está en los buenos principios? Pues desamortizese enhorabuena; pero que a nadie se prive de su legítimo derecho, que a nadie se despoje de su natural propiedad. Esto es también justo, conveniente y arreglado a los buenos principios.

Empero no admitimos que la desamortización tenga de un modo absoluto las maravillas que se le atribuyen. Bajo el punto de vista económico, por ejemplo, es innegable que tiene inconvenientes, si bien no carece de ventajas. Ningun economista imparcial ha dejado de convenir en que el sistema del gran cultivo en las fincas rústicas ofrece sobre el del pequeño cultivo la ventaja de una producción mayor y a menos costa en igualdad de cosas. Ahora, pues, como la desamortización conduce irremisiblemente a la división ilimitada de la propiedad, el sistema de gran cultivo viene a hacerse incompatible con ella hasta cierto punto; y en su consecuencia, el desarrollo legítimo y natural de la producción. Véase, pues, un inconveniente económico de la desamortización en que tal vez no han pensado sus preconizadores. No obstante, no siendo nuestro ánimo entrar aquí en la discusión del principio general, prescindiremos de su bondad y malicia intrínseca, y nos reduciremos a probar que la de los bienes de propios, en este momento, en la forma que se propone y por los medios que se indican por el gabinete Pacheco-Salamanca, no es justa, ni conveniente, ni arreglada a los buenos principios.

Empecemos por rebatir algunos de los argumentos con que los amigos del ministerio pretenden defender el proyecto, fijándose en el fondo mas bien que en los detalles del mismo; los cuales generalmente han sido reconocidos como viciosos.

Dícese que la riqueza pública va a tomar un gran vuelo con el grandísimo número de fincas

Filósofo en los salones, pasó a ser revolucionario en las calles; pero con todo, las principales familias del reino habían dado apóstoles a los primeros dogmas de la revolución, pues los estados generales, antiguo teatro de la importancia y de los triunfos de la alta nobleza, habían tentado la ambición de sus herederos, que supieron marchar al frente de los reformadores. El espíritu de cuerpo no había podido detener sus pasos cuando se trató de que se reuniesen al estado llano, y los Montmorency, los Noailles, los La Rochefoucauld, los Clermont-Tonnerre, los Lally-Tolendal, los Virieu, los de D'Aiguillon, los Lauzun, los Montesquieu, los Lameth, los Mirabeau, el duque de Orleans, el primer príncipe de la sangre, el conde de Provenza, hermano del rey y rey mas tarde con el nombre de Luis XVIII, habían dado el impulso a las mas atrevidas innovaciones, prestando su crédito durante algunas horas a unos principios mas fáciles de proponer que de moderar: la mayor parte de aquel crédito desapareció muy pronto. Desde el momento en que aquellos teóricos de la revolución especulativa, conocieron que el torrente los arrastraba, trataron de oponerse a la corriente para buscar otra vez el punto de partida: unos fueron a formarle de nuevo al lado del trono, y otros emigraron después de las jornadas del 5 y del 6 de octubre. Algunos mas animosos permanecieron en su puesto sin desamparar la asamblea nacional y supieron combatir con gloria, aunque sin esperanza, en favor de una causa perdida, esforzándose en sostener, ya que no otra cosa, al menos un poder monárquico, y abandonando al pueblo sin disputárselas las riquezas de la nobleza y de la iglesia. A este número pertenecieron Cazalès, el abate Maury, Malhotet y Clermont-Tonnerre, oradores distinguidos de aquel partido espirante.

Clermont-Tonnerre y Malhotet mas bien eran hombres de Estado que oradores; porque sus palabras metódicas y reflexivas solo impresionaban a la razón. Buscaban el equilibrio entre la libertad y la monarquía, y creían haberlo encontrado en el sistema inglés de las dos cámaras. Los moderados de los dos partidos escuchaban su voz con respeto y no escitaban odio ni cólera, pero los acontecimientos no la escuchaban, y proseguían, a pesar de aquella elocuencia, hacia resultados mas positivos. Maury y Cazalès, menos filósofos, eran los dos

que van a entregarse a la explotación particular, y los inmensos capitales que se invertirán en ellas. Permitásenos dudar de este hecho. Después de verificada la desamortización eclesiástica y civil, después de puesto en circulación tan innumerable número de bienes del clero secular y regular, de mayorazgos, capellanías, fundaciones etc., no creemos que la cantidad comparativamente exigua de los bienes de propios ejerza una influencia muy sensible en el movimiento de la agricultura de España y en su mayor desarrollo. Los capitales que pueden o deben dedicarse a ella sin perjuicio de otras fuentes de la producción, tienen bastante empleo y aplicación en el campo que se les ha abierto, sin necesidad de abrirles otro nuevo que los absorbiese en demasía. Por efecto mismo de la desamortización de que hablamos, la agricultura en su estado presente, en sus condiciones actuales, no solo no está sobre la de capitales, si no que indudablemente escasea, y mucho, de ellos. Y en semejante coyuntura, ¿se va todavía a agravar su situación poniendo en labor nuevas propiedades, abriendo mayores vías de explotación, ensanchando el círculo del cultivo? ¿Es esto conforme a las reglas de la prudencia y buen sentido? ¿Y esto de repente y sin transición alguna? ¿No hay posibilidad de que se resienta la industria, tan atrasada por su lado de tal medida? Pero no pudiendo terminar hoy todo lo que tenemos que decir, lo suspendemos hasta el número inmediato.

Nada revela mejor la situación actual que lo que está pasando en el parlamento. Ayer el congreso ocupó todo su tiempo en la discusión del reglamento, escogiendo así este terreno neutral antes de abordar las grandes luchas que van a surgir entre la oposición y el ministerio, y a las cuales se preparan todos.

La necesidad de abreviar los debates en un país como el nuestro en que la riqueza de la lengua y la viveza de la imaginación dan tantas facultades a la palabra, es cosa reconocida de cuantos desean recoger los frutos del gobierno representativo. Satisfacer esa necesidad, tal es el espíritu del nuevo reglamento del congreso. Deseamos que en él acierte a conciliarse esto, que juzgamos una condición imprescindible si los debates del parlamento no han de ser eternos, con la garantía que debe darse a las oposiciones de que jamás podrá ser ahogada su voz en la tribuna de las cortes.

Nuestro corresponsal de Badajoz, persona que por sus relaciones nos merece completo crédito, nos dice haberse recibido allí una importante comunicación fechada en Albuquerque el 18 del actual, en la cual se anunciaba una victoria alcanzada por las tropas leales, sobre una de las columnas rebeldes portuguesas. La guarnición de Porto-Alegre, que en unión de las guerrillas de Fonseca y barón de Oleiras, en número de unos mil hombres se propusieron impedir el paso del Tajo al coronel Bravo y otros jefes de las tropas de la reina, fueron completamente derrotados y hechos prisioneros en su mayor parte a corta distancia de Porto-Alegre. Las tropas vencedoras debieron caer el 18 sobre esta población, cuyo punto, aunque fortificado y contando con una guarnición, no podía sostenerse.

De Lisboa no hay noticias directas. El 17 debían hallarse dentro de sus muros las fuerzas enviadas en su socorro por el duque de Saldaña, y no creemos que Sa-da-Bandeira se mantenga mucho tiempo inmediato a la capital.

Hablando anoche el *Popular* de la cuestión portuguesa, tan intimamente enlazada con los intereses españoles, se expresa así:

«Corrían ayer voces de que Lisboa se había sublevado y de que Sa-da-Bandeira había penetrado en la corte del vecino reino.

»Estas noticias no se han confirmado y tampoco se sabe qué ha hecho el gobierno de España. Sería muy

atletas del lado derecho; su naturaleza, su organización era distinta, pero su poder oratorio casi igual, Maury representaba al clero, del cual era miembro, y Cazalès a la nobleza, de la que formaba parte; acostumbrado el primero mucho tiempo había a las luchas de la polémica sagrada, había pulido en el púlpito la elocuencia que después le debía servir en la tribuna. Pertenecía a la última clase del pueblo por su origen, y solo se identificaba por su traje con el antiguo régimen; defendía, en verdad, la religión y la monarquía, pero únicamente como dos testos que se le presentaban para servir de materia a sus discursos. Su convicción no era un sentimiento verdadero, de modo que hubiera podido representar con la misma facilidad otro papel cualquiera: sin embargo, sabía sostener con admirable valor y animoso carácter lo que la situación exigía de él. Alimentado con estudios serios, dotado de una locución fecunda, viva y variada, sus discursos eran tratados completos de aquellas materias, sobre las cuales discutía. Único rival de Mirabeau, solo le faltaba para igualarle una causa mas nacional y mas verdadera, porque el sofisma de los abusos no podía revestirse de tan especiosos colores, como los que Maury prodigaba al antiguo régimen. La erudición histórica y la erudición sagrada le facilitaban sus argumentos; la osadía de su carácter y de su palabra le inspiraban frases que venían hasta una derrota. Su hermosa figura, su voz sonora, su gesto imperioso, el desden y la alegría con que desafiaba a las tribunas, arrancaban a sus mismos enemigos continuos aplausos; pero el pueblo, que se tenía por invencible por su propia fuerza, se holgaba con aquella resistencia impotente, pues consideraba a Maury como a un *gladiator*, a quien se desea ver combatir aun cuando se sepa de antemano que la muerte ha de ser la corona de sus desesperados esfuerzos. Lo que Maury no tenía era la autoridad de la palabra, porque ni su nacimiento, ni su fé, ni sus costumbres inspiraban el menor respeto a cuantos le escuchaban. El hombre revelaba al autor, y la causa al abogado que la defendía; la palabra no podía identificarse con el orador. A no haber vestido el abate Maury el traje propio de su orden, hubieran sido muy distintas sus opiniones y probablemente hubiera tomado asiento en el banco de los innovadores. Oradores como él honran a un partido, pero no son capaces de salvarlo.

ignominioso y muy cruel que el ministerio Pacheco dejase después de tantos alardes abandonada a la augusta doña María de la Gloria, y que los revolucionarios nos insultasen después de su triunfo.

»Esperamos también que la reina se mantenga firme, sin transacción alguna, porque tiene elementos para la defensa, si no que sucumba; porque el vencimiento es mas honroso que la transacción vergonzosa. ¡Que venga al seno mismo de la corte de las Españas a servir de terrible remordimiento contra los que después de haberle ofrecido solemnemente en el seno mismo del parlamento el cumplimiento de los tratados, ceden a las altanerías exigencias de la Inglaterra! Buenas son las protestas de nacionalidad y de independencia hechas desde los bancos del congreso, buenas también las promesas que satisfacen; pero cuando las protestas se deshacen, cuando las promesas no se cumplen, los hombres que esto hacen merecen completa condenación.»

Si las continuas crisis ministeriales no tuvieran mas inconveniente que el de aplazar la resolución de importantes cuestiones que el país espera con impaciencia, este sería por sí solo altamente fatal a los verdaderos intereses del país.

Ahora mismo acontece que el congreso tiene que consumir el tiempo en la discusión de su reglamento, y por no tener asuntos de que ocuparse, y esto cuando ha perdido dos meses en el examen de actas y del discurso de la corona. Y no sucede esto ciertamente porque el anterior ministerio no haya presentado numerosas e importantes medidas a la deliberación del parlamento.

Además de las de propiedad literaria y de sociedades anónimas, existen las siguientes en el congreso:

Proyecto de ley sobre naturalización de extranjeros, examinado ya por la comisión que solo espera oír al gobierno.

Proyecto de ley sobre la administración y contabilidad de la hacienda pública, reforma importantísima y que tanto podrá contribuir a poner orden y moralidad en la hacienda. Examinado por la comisión, y extendido ya el conveniente dictamen, parece que el gobierno piensa en retirar la ley.

Proyecto de ley sobre roturación de terrenos, pendiente del examen de la comisión.

Proyecto de ley sobre el sistema monetario. Este proyecto importantísimo, sobre el cual la comisión del congreso ha hecho notables trabajos, parece ya a ser también retirado por el gobierno.

Proyecto de ley penal sobre los delitos de contrabando, pendiente de la comisión que entiende acerca de él.

Proyecto de ley sobre reforma del subsidio industrial y de comercio, pendiente de las explicaciones que debe dar acerca de sus principales bases el señor ministro de Hacienda. Esta reforma es vivamente anhelada por los contribuyentes.

Proyecto de ley sobre importación y exportación de cereales: este parece piensa retirarlo el ministerio actual.

Proyecto de ley sobre pesos y medidas. Tenemos entendido que el gabinete piensa también retirarlo o modificarlo esencialmente.

Dictamen sobre la comunicación del gobierno relativa al destierro de los Sres. Chicó y Aviraneta. La comisión no se ha puesto aun de acuerdo con el gobierno sobre esta cuestión.

Proyecto de ley sobre libertad de imprenta. Ayer se reunió la comisión que acerca de él ha de presentar su dictamen. La mayoría de ella está conforme con las bases principales del proyecto, el cual juzgamos, sin embargo, recibirá importantes modificaciones.

Proyecto de ley sobre enagenación de bienes de propios, beneficencia e instrucción pública. La comisión que entiende en este proyecto tuvo la noche del jueves una conferencia de cuatro horas con el señor ministro de Hacienda. En ella se discutieron extensamente todas las cuestiones que abraza esta medida, a la cual y a pesar de cuanto en contrario se ha dicho, se manifiesta adversa la mayoría de la comisión.

Proyectos de ley sobre liquidación de créditos contra el tesoro y capitalización de haberes de las clases pasivas. Las comisiones que han de dar su dictamen sobre estas medidas, y cuya mayoría se presenta contraria a ellas, no han conferenciado aun con el gobierno.

Hé aquí el estado de los trabajos parlamentarios.

Ha corrido un tanto válida la noticia de que el general Figueras estaba nombrado para un alto puesto militar y que le sucedía en la dirección del cuerpo de estado mayor el general Loygorri. Generalmente estas noticias eran bien acogidas, porque sin duda el general Figueras como el conde de Vista-Hermosa, el uno

XVI.

Cazales pertenecía al número de esos hombres que desconocen su propia importancia hasta el momento en que las circunstancias revelan su genio asignándole un deber. Oficial oscuro en las filas del ejército, la casualidad que lo lanzó a la tribuna le hizo conocer que efectivamente era orador. No se entretuvo en examinar qué causa defendiera; como noble, a la nobleza; como realista al rey; como súbdito al trono; su situación fijó sus principios políticos y llevó consigo a la asamblea el carácter y las virtudes de su uniforme. La palabra solo fue para él una nueva espada que ofreció con adhesión caballeresca a la causa de la monarquía; aunque perezo y poco instruido, su buen sentido suplió sin gran trabajo a la falta de estudio, pero su fe monárquica no consistía en el fanatismo de lo pasado, pues admitía las modificaciones aceptadas por el mismo rey, compatibles con la inviolabilidad del trono y con la acción del poder ejecutivo. De él a Mirabeau no había mucha distancia respecto al dogma, pero el uno quería la libertad aristocrática y el otro aspiraba a convertirla en democrática: el segundo se había arrojado a los brazos del pueblo y el primero se prosternaba a los pies del trono. El carácter de la elocuencia de Cazales era el que podía inspirarle una causa desesperada: protestaba mas que discutía, oponía a los violentos triunfos del lado izquierdo sus irónicos rebotos, su amarga indignación, que al pronto dejaba asombrados a sus enemigos, pero que no por eso le proporcionaban la victoria. La nobleza le debió el honor de caer con gloria y el trono con magestad, debiéndose añadir que su elocuencia mereció algunos de los laureles que se prodigan al heroísmo.

Detras de estos dos hombres solo se encontraba un partido irritado por el infortunio, descorazonado por su aislamiento en medio de la nación, odioso al pueblo, inútil al trono, alimentándose de las ilusiones mas vanas y conservando únicamente de su abatido poder el resentimiento de la injuria y la insolencia que provocan recientes, continuas o incessantes humillaciones. Las esperanzas de ese partido consistían ya únicamente en la intervención armada de las potencias extranjeras, pues Luis XVI no era a sus ojos mas que un rey prisionero a quien la Europa se apresurara a libertar. El patriotismo y el honor estaban para los realistas en

el palacio, el otro al frente de nuestro brillante estado mayor, habrían sabido desempeñar dignamente ambos puestos. Creemos, empero, que si este proyecto ha existido, no hay nada definitivo.

También se dijo ayer que el general Schelly que ha llegado a Madrid después de haber entregado el mando militar de Andalucía al general Pezuela, se mostraba poco dispuesto a ir a Granada. Creemos, sin embargo, que al fin aceptará su nuevo destino.

Los diarios alemanes y después la prensa francesa y española han dado la noticia de que el cardenal Gizzi secretario de Estado habia presentado su dimisión al Papa, y aunque no se tenía noticia de que este la hubiese aceptado, se designaba ya para este caso al cardenal Baluffi.

Tenemos, sin embargo, diarios de Roma hasta el 8 del actual, y nada dicen sobre este importante suceso.

Leemos en el *Heraldo*:

Parece que ayer por fin se ha dignado S. M. firmar los decretos creando senadores a los Sres. Gonzalez Lopez, Gomez Becerra, Landerio, Infante, Frias, Lopez Pinto y otros hasta el número de trece, todos progresistas.

CORREO DE ESPAÑA.

Escasísimo de nuevas viene el que hoy recibimos, reduciéndose en general las noticias que nos trae a confirmar las que publicamos en los números anteriores.

En Castilla la Vieja y en Galicia han empezado a moverse nuestras tropas hacia la frontera de Portugal. El 20 salió de Valladolid una batería de montaña con destino a Estremadura, y el 21 debía salir también del mismo punto y con igual destino el segundo batallón del regimiento de Aragón. Allí se esperaban mas tropas de Burgos y de Galicia. Estos movimientos se habían emprendido a consecuencia de las órdenes que llevó un extraordinario que llegó el 19.

También en Talavera de la Reina se esperaban de cuatro a cinco mil hombres, y se creía que igualmente serían destinados a la frontera portuguesa. Pero en todos los puntos citados se hablaba con variedad en cuanto al límite de operaciones de esta expedición siendo, sin embargo, la opinión mas general, que no pasarían la frontera.

En la misma ciudad de Valladolid se hablaba con variedad acerca de planes carlistas; pero todas las personas sensatas y entendidas convienen en que nada hay que temer, y que de seguro no se alterará por esta causa la paz pública en Castilla.

Respecto a la cuestión de subsistencias, van calmándose los temores, bajando aunque lentamente los precios de los cereales y abriéndose los corazones de las clases amenazadas por esta calamidad a las esperanzas que brinda por todas partes el aspecto risueño de los campos de la península, pues que todos, mas o menos, se presentan actualmente en estado de prometer una cosecha abundante, con la cual se remediará en gran manera la escasez que acaso se continuará experimentando en alguno que otro punto de los que hemos citado, a causa de que por la falta de lluvia se encuentran sus tierras bastante atrasadas.

La noticia mas plausible, en nuestro concepto, que nos trae el correo de hoy, es la de que iba ya a darse principio decididamente al camino de hierro de Sama a Langreo, en Asturias; pues que a nadie se ocultan las ventajas inmensas que reportará la conclusión de esta obra importante, destinada a hacer en lo sucesivo beneficiables las riquísimas minas de carbon de piedra, que es el oro de este siglo, en que abunda aquel país.

CORREO DEL ESTRANJERO.

Así como ayer casi todos los periódicos franceses se ocupaban del discurso del rey de Prusia con extensos comentarios sobre su contenido, los de hoy llenan sus columnas con las importantes noticias de la guerra entre los mejicanos y anglo-americanos. La total derrota del general Taylor en Saltillo y Rinconado por el general Santa-Anna, ha demostrado a la Europa que la apatía e indolencia aparente de este último eran un cálculo profundo que ha obtenido el éxito mas glorioso, así como las fáciles victorias y marchas arriesgadas por el interior del comandante anglo-americano han hecho patente cuán efímeros eran sus triunfos y cuán aventurado su plan de campaña. No es menos grato para cuantos simpatizan

Coblenza, pero vencido por el número, desprovisto de jefes hábiles que saben inmortalizar las retiradas, sin fuerzas contra el espíritu de la época y negándose a transigir, el lado derecho solo podía apelar a la venganza, y así su política era una fanática imprecación.

El lado izquierdo acababa de perder de un golpe su jefe y su moderador en la persona de Mirabeau; ya no existía el orador popular, pero quedaban hombres de partido y estos eran Barnave y los dos Lameth. Humillados por el ascenso de Mirabeau habían procurado mucho antes de su muerte balancear la soberanía de aquel genio por medio de la exageración de sus propias doctrinas y de sus discursos. Mirabeau solo era el apóstol, pero ellos quisieron los facciosos de la época: celosos de su persona, creyeron borrar sus talentos con la superioridad que afectaban para hacerse populares, porque las medianías creen siempre igualar al genio desoyendo la voz de la razón. Se verificó entretanto en el lado izquierdo una escisión de treinta a cuarenta voces inspiradas por los hermanos Lameth y Barnave y el club de los amigos de la Constitución, convertido en club de los Jacobinos, contestaba a ellas desde afuera: la agitación popular fue, pues, dirigida por ellos y apoyada por Mirabeau que llegó a organizar contra sus pretensiones la izquierda, el centro y los miembros racionales del lado derecho. Aquellos partidarios conspiraban, urdían, fomentaban las divisiones en la opinión pública, aunque no dirigían la Asamblea; muerto Mirabeau, quedó el campo por suyo.

Los Lameth, cortesanos, educados a expensas de la familia real, colmados de favores y de pensiones por el rey, habían dado como Mirabeau un ejemplo de ruinosa defección, sin tener la excusa de grandes quejas que el último podía presentar contra la monarquía: aquella defección era uno de los títulos que hacían valer para conquistar el favor público. Hombres hábiles, se conducían respecto a la causa nacional del mismo modo que con la corte que les había alimentado: preciso es, sin embargo, confesar que su amor a la revolución era desinteresado y sincero, aunque sus talentos distinguidos eran al mismo tiempo inferiores a su ambición. Derrotados por Mirabeau, amotinaban contra él a todos los que se veían eclipsados por la sombra de este grande hombre, y buscando un rival que

con un pueblo desgraciado que combate por su honor e independencia, ver que aun no estaba extinguido el amor patrio de los que un tiempo fueron españoles.

—Las cartas y correspondencias de Italia convienen en que de todas partes llegan instancias y representaciones, pidiendo la institución de la guardia cívica, la reorganización de los consejos comunales y provinciales, el nombramiento de una *consulta* o consejo de Estado. Aunque el papa y el cardenal Gizzi estén dispuestos a hacer mejoras administrativas, y aun algunas reformas políticas, los demas gobiernos italianos, y en particular el Austria, se oponen a que la Italia central goce de las instituciones. Parece que el cardenal Gizzi, secretario de Estado; monseñor Buffon, prolegado de Ravena, y monseñor Rusconi, delegado de Ancona, no pudiendo obrar como desearan, han pedido su dimisión; pero Pio IX no se la ha admitido. El pueblo romano se muestra cada vez mas agradecido al santo padre, quien acaba de distribuir a los pobres grandes sumas de su bolsillo secreto, y ha mandado que la mitad de la cuestión que se hace en las iglesias para las almas del purgatorio se reparta entre los desgraciados. Por eso le llama el pueblo *el uomo della carità*, (el hombre de la caridad).—Va a nombrarse una comisión para que presente un proyecto de nueva organización del ejército, de la que compondrá parte el general Armandi, ministro que fue de la Guerra cuando el gobierno de la Italia central en 1851. Dícese también que el profesor Orioli, ministro de Instrucción pública en aquella época también, será nombrado miembro de la comisión de la reforma de estudios. El papa debe celebrar *motu proprio* un consistorio para el nombramiento de varios obispos.

—Los periódicos ingleses comentan también las noticias de América. En lo demas nada traen de importante.

La prensa extranjera empieza a ocuparse de nuestro diario: He aquí lo que dice *El Faro de los Pirineos*. «Tenemos a la vista el primer número del nuevo periódico llamado *El Faro*, fundado espresamente, como lo declara el mismo en su primer artículo del programa, para combatir las tendencias del gabinete actual, que según él deben inevitablemente producir la fusión del partido conservador puritano, de que es espresión, con los progresistas o su caída, por la vuelta al seno del partido moderado, propiamente dicho de los ministeriales, que retrocederán ante las consecuencias de un cambio completo de sistema gubernativo. Esta primera muestra de nuestro nuevo cofrade promete, si la redacción se mantiene a la altura en que le ha colocado al empezar, un órgano hábil, elocuente y resuelto, al partido que representa. Hanos sorprendido el tacto que demuestra en el análisis de la prensa nacional y extranjera. Hemos visto con satisfacción que así como nosotros, establece una gran diferencia entre el *Clamor Público* y los otros periódicos progresistas. Hace justicia, como nosotros también, a las ideas y miras de este diario, único, dice, entre los de su color político, en que se encuentran ideas gubernativas. Invitamos a *El Faro*, nuestro apreciable homónimo y colega, a proseguir en esta senda de imparcialidad con sus adversarios. El exclusivismo y espíritu de sistema, son el escollo de todos los partidos; la habilidad consiste en acoger las buenas ideas cuando se presentan y abstenerse de recriminaciones importunas. ¿Qué hombre político hay a quien circunstancias imperiosas no hayan arrastrado a ciertos contrarios a sus principios, y qué hubieran ejecutado aquellos a quienes se les echa en cara si se hubiesen hallado en la misma situación?»

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesión del día 23 de abril de 1857.

Se abrió a las dos y cuarto. Se lee el acta de la sesión anterior, y se aprueba. El congreso queda enterado de una comunicación que le dirige D. Felix Garcia, diputado por el distrito de Infante, participando haber admitido el nombramiento de jefe político de Ciudad-Real.

Juran los Sres. marques de Montecastro y Latorre y Osel.

Discusión sobre la reforma del reglamento del congreso de los diputados.

Se lee el dictamen, que es como sigue:

PROYECTO DE REGLAMENTO

DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

TÍTULO I.

Sesión y actos preparatorios.

Artículo 1.º En la primera legislatura de cada dipu-

oponerle, solo encontraban envidiosos. Presentose Barnave y le rodearon y aplaudieron, cegándole con su propia importancia, y persuadiéndole al momento de que la política consistía en las palabras y de que un rector es un hombre de Estado.

Mirabeau fue bastante grande para no temerle, y bastante justo para no despreciarle. Barnave, joven abogado del Delinado, se había dado a conocer ventajosamente en los conflictos entre el parlamento y el trono que habían agitado su provincia, y puesto a prueba aunque en pequeños teatros la elocuencia de los juriscónsultos. Enviado cuando tenía treinta años a los Estados-Generales en compañía de Mounier, su protector y maestro, no tardó en abandonarle, así como al partido monárquico para distinguirse en el demócrata. Una palabra fatal salida de sus labios aunque no de su corazón, pesaba sobre su conciencia como un remordimiento.

—¿Tan pura era esa sangre que se ha derramado? exclamó al hacerse cargo del primer asesinato de la revolución, y este dicho marcó su frente con el signo de faccioso. Pero Barnave no lo era, ó solo podía serlo hasta el punto que le convenía para el éxito de sus discursos: solo como orador era estremado, mas no como hombre, porque no abrigaba sentimientos crueles. Estudiosos, pero sin una idea fija; disertador, pero sin alma, poseía una inteligencia mediana, un alma honrada, una voluntad flotante y un corazón recto: su talento, que sus parciales afectaban comparar con el de Mirabeau, solo era el arte de encadenar hábilmente observaciones vulgares, pues la costumbre de asistir a los tribunales le daba en la improvisación una superioridad aparente que se desvanecía ante la luz de la reflexión. Los enemigos de Mirabeau habían levantado a Barnave sobre el pedestal de sus propios odios, engrandeciéndole para oponerle al atleta: así cuando quedó su idolo reducido a las justas proporciones que le correspondían, se reconoció la distancia que mediaba entre el hombre de la revolución y el abogado. Barnave tuvo la desgracia de ser el primer caudillo de un partido desacreditado y el héroe de un partido envidioso: merecía mejor suerte; y en efecto la tuvo andando el tiempo.

(Se continuará.)

lacion, los diputados electos que se hallen en el corte antes del día de la apertura, por sí o por medio de oficio, presentarán su acta en la secretaría del congreso con nota de su domicilio, cuya nota presentarán en igual forma en las ulteriores legislaturas.

La secretaría numerará las actas por el orden de su presentación.

Art. 2.º El día antes de la sesión de apertura, a las doce de la mañana, se reunirá a puerta cerrada los diputados en el palacio del congreso.

La secretaría pondrá de antemano sobre la mesa la lista de diputados que hubieren presentado sus actas.

Art. 3.º El primero de la lista de entre los presentes ocupará la silla de la presidencia, y declarando abierta la sesión mandará leer por el oficial mayor de la secretaría la convocatoria, la lista de diputados y los artículos del reglamento que hacen referencia a la sesión.

Art. 4.º Acto continuo se sentará como presidente el mayor de edad entre los diputados presentes y como secretarios los cuatro más jóvenes, y sacando por suerte las comisiones que hubiesen de acompañar al Rey y personas reales a su entrada y salida en el edificio señalado para la apertura, se levantará la sesión.

TÍTULO II.

Constitución interna del congreso.

Art. 5.º Al día siguiente de la sesión de apertura, a las doce de la mañana, celebrará su primera sesión el congreso bajo la presidencia de edad.

Uno de los secretarios leerá nuevamente la lista de los diputados, y rectificada se procederá a nombrar la mesa interna que ha de regir hasta la constitución definitiva del congreso, y se compondrá, como la permanente en su caso, de un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios.

Art. 6.º La votación se verificará por papeletas que el que presidiere recibirá y depositará en una urna, llamados por lista los diputados.

Art. 7.º Concluida la lista y hecha dos veces por un secretario la pregunta de si falta algún diputado por votar, se procederá a escrutinio que se verificará es- trayendo las papeletas de la urna el que preside, y le- das para sí las entregará a un secretario que lo veri- ficará en alto voz: los otros secretarios formarán lista exacta de la votación con todos sus incidentes.

Art. 8.º Para la elección de presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 9.º No resultando elección, se repite la votación entre los dos que mas se hubiesen aproximado a la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor nú- mero de votos.

Art. 10. En los casos de empate decide la circuns- tancia de haber sido antes presidente o vice-presidente; la de haberlo sido por mas tiempo, y por último la suerte.

Art. 11. Los cuatro vice-presidentes se nombran en un mismo acto, escribiendo cuatro nombres en cada papeleta, y quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuviere mayor número.

Art. 12. Para la elección de secretarios se escri- ben solo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuviere mayor número de ellos.

En caso de empate, así en esta elección como en la de vice-presidentes, se observará lo dispuesto en el art. 10.

Art. 13. Las papeletas en blanco, las ilegibles, las que contuviesen nombres de diputados no presentados o de los que quedan fuera de elección cuando esta se repite, se reputarán nulas para determinar la votación, pero servirán para computar el número de diputados presentes.

Si alguna contuviese nombres ilegibles o ilegales, se leen y computan aquellos.

Cuando una papeleta contuviera mas nombres de los necesarios, se leen solo y computan por su orden los que corresponden segun la elección, y los demas se re- putan no escritos.

La que contuviese menos nombres de los necesarios es válida.

Concluida la votación, los elegidos pasan a ocupar sus puestos.

Art. 14. Cuando la apertura de cortes se verifique por decreto, leído a cada uno de los dos cuerpos co- legisladores en su palacio respectivo, ocupando la silla de la presidencia el primero de la lista en los términos pre- venidos en el art. 3.º, se procede desde luego a la con- stitución interna del congreso y demas dispuesto en los artículos 5.º al 12.

Art. 15. En la segunda y ulteriores legislaturas se constituye desde luego definitivamente el congreso si se hubiese presentado el número competente de dipu- tados; en otro caso se constituye internamente hasta la reunión de dicho número.

Art. 16. Hasta la constitución definitiva del congre- so no podrá este ocuparse de otra cosa que del exá- men de actas, salvo que ocurriese algún incidente es- traordinario, y para las comunicaciones del gobierno o del otro cuerpo colegislador; pero nunca de proyec- tos ni proposiciones de ley.

TÍTULO III.

Del examen de actas.

Art. 17. En las primeras legislaturas, constituido internamente el congreso, en el mismo día, y si no hu- biere tiempo en la sesión inmediata, nombra este dos comisiones de actas, una auxiliar y otra permanente, compuesta cada una de siete individuos.

Art. 18. Para la elección de la primera se escriben siete nombres en cada papeleta e igual número para la segunda, quedando en uno y otro caso elegidos los que resultasen con mayor número de votos.

Art. 19. Reunidas las dos comisiones, clasifican las actas por el orden de su numeración, distribuyéndolas en tres clases: en la primera, las que no contienen pro- testa ni reclamación; en la segunda, las que solo ofre- cen ligeros motivos de discusión, y en la tercera, las que ofrecen dificultad mas grave da cuenta la comi- sión auxiliar de la tercera a la permanente.

Art. 20. Cada comisión examina desde luego las ac- tas de los individuos de la otra. Si las actas o algunos de los individuos de estas comisiones se hallase en el caso prevenido en el art. 26, el congreso nombrará en su lugar otros diputados.

Art. 21. De las actas comprendidas en la primera y segunda clase se da cuenta por el orden respectivo de su numeración en listas separadas en que solo se espese el distrito, la ley que corresponde y el nombre del elegido en cada acta. Concluida la lectura de cada lista, se pregunta al congreso si se aprueban.

Art. 22. Si contra algunas de las actas contenidas en las listas pidiere la palabra uno o mas diputados, usará de ella el primero que la pidiere, o aquel a quien él le cediere; contestará la comisión, y el interesado si quie- re, y se procede a la votación.

Si el dictamen fuese desaprobado, pasa el acta a la co- misión permanente.

Art. 23. Los dictámenes de que esta da cuenta se dis- putan en la forma ordinaria.

Art. 24. Aprobadas las actas, el presidente en la misma sesión proclama diputados a los que en ellas re- sultan elegidos.

Art. 25. Cuando el acta no hubiere sido presentada por el mismo diputado en la forma prevenida en el ar- tículo 1.º, no se dará dictamen sobre su aptitud legal, y si únicamente sobre la legalidad de aquella.

Art. 26. Hasta después de constituido definitivamente el congreso, no se dará cuenta de las actas com- prendidas en la tercera clase, salvo que la falta de nú- mero de diputados para aquel efecto hiciere necesaria otra cosa, en cuyo caso, con acuerdo del congreso, la comisión permanente presentará aquellos dictáme- nes que a juicio de la misma ofrecieren menor difi- cultad.

Art. 27. 9.º del reglamento actual.

Art. 28. 10 id.

Art. 29. En las segundas y ulteriores legislaturas se nombra solo la comisión permanente de actas, elegida por el método ordinario.

Art. 30. Si las comisiones para dar su dictamen escusaren necesaria la práctica de algunas diligencias, lo propondrán al congreso. En cuanto a reclamación de documentos se observará lo dispuesto para las demas comisiones.

Art. 31. Si del examen de un acta resultare culpabilidad de parte de la mesa, de los electores o de algún funcionario público, la comisión hará espresion de ello en el dictamen, y se pasará un tanto al go- bierno.

TÍTULO IV.

De la constitución definitiva del congreso.

Art. 32. En las primeras legislaturas, concluido el exámen de actas de que da cuenta la comisión ausi-

liar, y en su caso la ampliación contenida en el ar- tículo 27, cuando resultaren admitidos tantos diputados por lo menos como se necesitan para votar las leyes, se procederá a la constitución definitiva del congreso.

Art. 33. Las votaciones para presidente, vice-presi- dentes y secretarios, se verificarán en los términos pre- venidos para la constitución interna, salvo las modi- ficaciones siguientes:

1.º No resultando elegido presidente a la primera votación, se repite esta entre los tres que hubiesen ob- tenido mayor número de votos. Si todavía no resultare ninguno con mayoría absoluta, se repite la votación en los términos prevenidos en el art. 9.º

2.º En la segunda elección para vice-presidentes que- dan elegidos los que resulten con mayoría absoluta: si aun hubiese que repetirla, se observará lo prevenido en el art. 9.º

Art. 34. Los nombrados para la mesa interina pue- den ser reelegidos.

Art. 35. 13 del reglamento actual.
Art. 36. 14 id.
Art. 37. 15 id.
Art. 38. 16 id.
Art. 39. 17 id.

TÍTULO V.

Del presidente.

Art. 40. 21 del reglamento actual.
Art. 41. 22 id.
Art. 42. 23 id.
Art. 43. 24 id.
Art. 44. 25 id.
Art. 45. 26 id.
Art. 46. 27 id.

TÍTULO VI.

De los secretarios.

Art. 47. 28 id.
Art. 48. 29 id.
Art. 49. 30 id.
Art. 50. 31 id.
Art. 51. 32 id.
Art. 52. 33 id.
Art. 53. 34 id.
Art. 54. 35 id.

TÍTULO VII.

De las secciones.

Art. 55. 68 id.
Art. 56. 69 id.
Art. 57. 70 id.
Art. 58. 71 id.
Art. 59. 72 id.
Art. 60. 73 id.
Art. 61. 74 id.
Art. 62. 75 id.
Art. 63. 76 id.

TÍTULO VIII.

De las Comisiones.

Art. 64. Cada comisión nombra su presidente y se- cretario, dando parte al congreso de estos nombra- mientos.

Art. 65. 81 del reglamento actual.
Art. 66. 82 id.
Art. 67. 83 id.
Art. 68. 84 id.
Art. 69. 85 id.
Art. 70. 86 id.
Art. 71. 87 id.
Art. 72. 88 id.
Art. 73. 89 id.
Art. 74. 90 id.
Art. 75. 91 id.
Art. 76. 92 id.
Art. 77. 93 id.
Art. 78. 94 id.
Art. 79. 95 id.
Art. 80. 96 id.

TÍTULO IX.

De los proyectos y proposiciones de ley.

Art. 81. 57 del reglamento actual.
Art. 82. 58 id.
Art. 83. 59 id.
Art. 84. 60 id.
Art. 85. 61 id.
Art. 86. 62 id.
Art. 87. 63 id.
Art. 88. 64 id.
Art. 89. 65 id.
Art. 90. 66 id.
Art. 91. 67 id.

TÍTULO X.

De las sesiones.

Art. 92. Las sesiones del congreso son ordinarias y extraordinarias, públicas y secretas.

Art. 93. Hay sesión ordinaria todos los días no fes- tivos: exceptándose tambien los días y cumpleaños del Rey y del inmediato sucesor a la corona, y los de fiesta nacional; salvo que en cualquiera de estos casos el con- greso, a propuesta del presidente o de un diputado, por motivo de grave urgencia acuerde otra cosa.

Art. 94. Con el mismo acuerdo se suspenden por uno o mas días las sesiones a petición del gobierno, y por el presidente, cuando el congreso no tuviere asun- tos de que ocuparse.

Art. 95. Las sesiones ordinarias, hasta la constitu- ción definitiva del congreso, duran ses horas y cuatro en lo sucesivo, pudiendo en uno y otro caso prorogarse indefinidamente la sesión por acuerdo del congreso a propuesta del presidente o a petición de algún dipu- tado.

Art. 96. Con el mismo acuerdo y cuando la urgen- cia lo requiera, habrá sesiones extraordinarias, que se- rán antes o después de la ordinaria o en los días es- ceptuados.

Art. 97. Habrá sesión secreta para tratar de los asuntos de que da cuenta la comisión de gobierno in- terino, cuando lo determine el presidente a petición del gobierno, por petición escrita de algún diputado es- presando el objeto, y siempre que el congreso hubiere de resolver sobre cosas que conciernan a su decoro y al de sus individuos.

Art. 98. No obstante haberse empezado a tratar de un asunto en sesión pública, el congreso a propuesta del presidente o de un diputado, puede acordar se continúe tratando del mismo en sesión secreta.

Si la naturaleza del caso así lo requiere a juicio del presidente, para hacer la pregunta y que el congreso resuelva con discusión o no sobre ella, oyendo a los pro- ponentes, suspenderá aquel momentáneamente la discus- ción pública y mandará desear.

Art. 99. De la misma manera, si empezada una ses- ción secreta se viere que puede tratarse sin peligro en sesión pública del asunto que la motivo, se acordará así.

Art. 100. A propuesta del presidente, el congreso acuerda la hora en que han de empezar sus sesiones or- dinarias.

Art. 101. 44 del reglamento actual.
Art. 102. Para abrir la sesión deben hallarse pre- sentes setenta diputados por lo menos, y este número bastará para toda resolución que no sea la votación de- finitiva de proyectos de ley.

Art. 103. 43 del reglamento actual.
Art. 104. Las comunicaciones del gobierno dando cuenta de la celebración de un tratado, o en que so- metida al juicio del congreso alguno de sus actos, pasarán a las secciones para el nombramiento de comisión que de sobre ellas su dictamen.

Art. 105. 44 del reglamento actual.

TÍTULO XI.

De las discusiones.

Art. 106. 95 id.
Art. 107. 96 id.
Art. 108. 97 id.
Art. 109. 98 id.
Art. 110. 99 id.
Art. 111. 100 id.
Art. 112. 101 id.
Art. 113. 102 id.
Art. 114. 103 id.
Art. 115. 104 id.
Art. 116. Si los individuos de una comisión discor- dan hasta el punto de no haber mayoría, se discuten

los dictámenes parciales, empezando por el que mas se separe del proyecto o artículo sobre que recaen.

Art. 117. Si por ausencia, enfermedad o nombra- miento para algún cargo faltase algún individuo de la comisión, se entiende que esta subsiste y puede dar dictamen mientras queden cinco diputados.

Si bajaren de este número, nombran los que faltaren las secciones respectivas; y si ya estas se hubiesen re- novado, las designadas con el mismo número.

Art. 118. 99 del reglamento actual.
Art. 119. 100 id.
Art. 120. 101 id.
Art. 121. 102 id.
Art. 122. La discusión, sea en la totalidad de un proyecto, sea en los artículos, se entiende cerrada, y lo declara así el presidente, habiendo hablado dos di- putados en pro y dos en contra, salvo que el congreso por circunstancias especiales o por importancia del asunto, acuerde otra cosa a petición de un diputado.

No habiendo quien tenga pedida la palabra en contra, se procede desde luego a la votación.

Art. 123. La comisión cuyo dictamen se discute, y el autor de una proposición sobre la cual no hubiere recaído dictamen de comisión, podrá usar de la palabra en todos los turnos en pro que permite la discusión.

Los presuertos se discuten por separado por el ór- den que lo acuerde el congreso.

Cada uno se discute en la totalidad, hablando por lo menos tres diputados en pro y tres en contra, y discuti- do en la misma forma cada uno de sus capítulos, se vota por párrafos.

Art. 124. La palabra se pide desde su asiento o acer- cándose a la mesa a escribir el diputado por sí mismo su nombre.

Art. 125. Los diputados que hubieren pedido la pa- labra en un mismo sentido, pueden entre sí cederse el turno.

Art. 126. 1.º de las adiciones.
Art. 127. 2.º id.
Art. 128. 3.º id.
Art. 129. 4.º id.
Art. 130. 5.º id.

Art. 131. La contestación al discurso de la corona se discute solo en totalidad.

Art. 132. La comisión da su dictamen en los tres primeros días después de constituido definitivamente el congreso: impreso, y después de haber estado dos días sobre la mesa, se procede a la discusión y se declara cerrada, habiendo hablado tres diputados en pro y tres en contra. Si se presentasen enmiendas contra él, se discutirán solo las dos que mas se opongan al dictamen. Discutidas en la forma dicha para las enmiendas, se pro- ceede a la votación.

Art. 133. 93 del reglamento.
Art. 134. 94 id.

Art. 135. Cuando por acuerdo del congreso se hu- biere ampliado la discusión ordinaria al tenor del ar- tículo 26, el mismo declarará a petición de uno o mas diputados cuando el asunto está suficientemente dis- cutido.

Art. 136. No obstante que un diputado haya usado de la palabra, puede volver a usarla, caso de ampliarse la discusión, si lo tomase el turno o se lo cediesen.

Art. 137. En todos los casos el diputado que ha usa- do de la palabra, puede volver a usar de ella para desha- cer equivocaciones puramente de hecho o de concepto, pero sin hacer discurso.

Art. 138. En cualquier estado de la discusión pue- de pedir un diputado la observancia del reglamen- to, citando los artículos cuya aplicación reclama, y la lec- tura de los mismos si le conviene.

Art. 139. Todo discurso se continuará sin intermis- ion, salvo que fueren pasadas las horas de reglamento, y el congreso no acuerde prorogar la sesión.

Art. 140. Para prolongarse un discurso mas tiempo que el de una sesión, se necesita el acuerdo del con- greso.

Art. 141. El que en los discursos pronunciados o documentos que se leyeren, fuese aludido en su per- sona o en sus hechos, puede usar de la palabra para rectificar o defenderse en la misma sesión; y si no se hallase presente, en la inmediata. Para hacerlo en lo sucesivo lo acordará el congreso.

En estos casos no se consiente mas que el discurso del que se defiende y del que hizo la alusión, si quie- siere contestar; después de lo cual se pasa a otra cosa.

Art. 142. Si la alusión fuese relativa a un ausente o persona que hubiere fallecido, y un diputado quisiese hablar en su defensa, se preguntará al congreso.

Art. 143. 49 del reglamento actual.
Art. 144. 50 id.

Art. 145. Los diputados serán llamados a la cues- tion siempre que notoriamente estuvieren fuera de ella, ya por diversiones extrañas al punto de que se trata, ya por volverse nuevamente sobre lo que estuviere dis- cutido o aprobado.

Art. 146. Asimismo los diputados serán llamados constantemente al orden siempre que en sus discursos faltaren con insistencia a lo establecido para las discus- siones: cuando profiriesen palabras en cualquier sen- tido peligrosas, y cuando las profiriesen malsonantes u ofensivas al decoro del cuerpo o de sus individuos, del trono y del otro cuerpo colegislador.

Art. 147. 51 del reglamento actual.
Art. 148. 52 id.
Art. 149. 53 id.
Art. 150. 54 id.
Art. 151. 55 id.

Art. 152. Los que pertenecen de cualquier modo al orden, serán espelidos de las tribunas o galerías en el mismo acto; y si la falta fuese mayor, se tomará con ellos la providencia que haya lugar, deteniéndolos en caso necesario y entregándolos a los tribunales.

Art. 153. 53 del reglamento actual.

TÍTULO XII.

De las proposiciones que no son de ley.

Art. 154. Si durante una discusión se hiciese algu- na proposición incidente que tenga por objeto deter- minar el curso que deba darse a los negocios, el congreso, oyendo al autor de ella, acordará lo que tenga por conveniente.

El discurso del autor en este caso se ceñirá estric- tamente al objeto de la proposición, sin entrar de nin- guna manera en la cuestión principal.

Art. 155. 111 del reglamento actual.
Art. 156. 112 id.
Art. 157. 113 id.
Art. 158. 114 id.

TÍTULO XIII.

De las interpellaciones y preguntas.

Art. 160. 117 del reglamento actual.
Art. 161. 118 id.
Art. 162. 119 id.
Art. 163. 120 id.
Art. 164. 121 id.

Art. 165. Los diputados pueden tambien dirigir pre- guntas al gobierno sobre asuntos de interés público, a que aquel contestará, si lo tuviere por conveniente, ya en el acto, ya aplazando la contestación.

Si de resultados de la contestación a la pregunta tuvie- re por conveniente el diputado hacer alguna interpela- ción, seguirá esta los trámites determinados en los ar- tículos anteriores.

Art. 166. En igual forma los diputados pueden di- rigir preguntas a la mesa y a las comisiones sobre el estado de los asuntos que pendien de las mismas.

TÍTULO XIV.

De las votaciones.

Art. 167. 128 del reglamento actual.
Art. 168. 129 id.
Art. 169. 130 id.
Art. 170. 131 id.
Art. 171. 132 id.
Art. 172. 133 id.
Art. 173. 134 id.
Art. 174. 135 id.
Art. 175. 136 id.
Art. 176. 137 id.
Art. 177. 138 id.
Art. 178. 139 id.
Art. 179. 140 id.
Art. 180. 141 id.
Art. 181. 142 id.
Art. 182. 143 id.
Art. 183. 144 id.

TÍTULO XV.

De las peticiones.

Art. 185. 122 del reglamento actual.
Art. 186. 123 id.

Art. 187. 124 id.
Art. 188. 125 id.
Art. 189. 126 id.
Art. 190. 127 id.

Art. 191. Las peticiones que se remitan al gobier- no serán sin ningún género de recomendación directa ni indirecta por parte del congreso.

TÍTULO XVI.

De los mensajes al Rey.

Art. 192. 151 del reglamento actual.
Art. 193. 152 id.
Art. 194. 153 id.
Art. 195. Las comisiones de mensaje serán presi- didas por uno de los vice-presidentes del congreso.

TÍTULO XVII.

De los votos de censura y de gracias y de las de- claraciones honoríficas.

Art. 196. Siempre que el congreso hubiere de acor- dar un voto de censura, se formulará por escrito, fir- mada la proposición por siete diputados, y pasará a una comisión.

Art. 197. Los votos de gracias no están sujetos a esa formalidad.

Art. 198. Para las declaraciones honoríficas, como la de haber merecido bien de la patria y la de haber escrito algún nombre en las lapidas del salón de sesiones, procederá siempre dictamen de comisión.

Art. 199. Para estas declaraciones debe estar el congreso definitivamente constituido.

TÍTULO XVIII.

De los diputados.

Art. 200. 36 del reglamento actual.
Art. 201. 37 id.
No haciéndose uso de la licencia en el término de quince días, a contar desde la fecha de su concesión, queda sin efecto.

Art. 202. 38 del reglamento actual.
Art. 203. 39 id.

Art. 204. Los diputados sujetos a reelección dejan de asistir a las sesiones del congreso desde el día en que deba empezarse la elección en el distrito.

TÍTULO XIX.

De la acusación de los ministros.

Art. 205. Para la acusación de los ministros se for- mulará una proposición que pasará a las secciones, si- guiendo los trámites de una proposición de ley, hasta recaer resolución del congreso.

Art. 206. Si el congreso en votación por bolas acor- dase haber lugar a la acusación, las secciones en vota- ción por cédulas nombrarán una comisión de siete in- dividuos, que formulará y sostendrá la acusación en el senado.

Art. 207. Para decidir sobre la proposición de acusa- ción se necesita el mismo número de diputados que para votar las leyes, y hallarse el congreso definitiva- mente constituido.

Art. 208. En la discusión para declarar haber o no lugar a la acusación, habrá por lo menos tres turnos en pro y tres en contra.

Art. 209. Esta discusión será pública y siempre or- dinaria.

Art. 210. Si los individuos de cuya responsabilidad se trata pretendieren concurrir a defenderse, podrán verificarlo, ocupando el lugar que a este fin les señale el presidente si no tuvieran asiento en el congreso.

Art.

los hijos por e indistintamente amados. El está seguro de haber con esto ganado anticipadamente la estimación y amistad de V. S.

En cuanto a mí, nada puede igualar el honor que me ha cabido de ser yo el encargado por mi soberano para esta noble misión, ni podía tomarme mejor suerte que el haber merecido en esta ocasión las bondadosas atenciones de V. S.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Escríben de Ribadeo (Galicia) que el vicio del juego, tan generalizado por degradación en España, y muy en especial en aquel antiguo reino, hace estragos en la referida villa, causando disgustos y quebrantos en familias respetables, estranjando que siendo estos lances tan públicos y tan pública también la banca perpetua de donde estos se originan, no se tomen las competentes medidas para el oportuno remedio por las autoridades locales; bien que el mismo correspondal que esto comunica, advierte ya el inconveniente que se atraviesa para la debida corrección de semejante abuso.

Es curioso lo que añaden del mismo punto, en el que aseguran que existe un abogado, hombre de edad, que no solo defiende gratuitamente a sus numerosos clientes, sino que también da lecciones de francés a todo el que guste recibirlos, sin la menor retribución enlazando por lo común estas lecciones con otras de moral y buenas costumbres, que con su ejemplo más que con sus palabras enseña; y si bien es verdad que puede practicar su desprendimiento a la sombra de la regular fortuna que supo adquirir por los medios más nobles, lojjes y generosos, no lo es menos que todo el pueblo le ha tributado siempre la más sincera estimación por su patriótico liberalismo y generosidad, y por haber sido buen hijo, buen esposo y buen hermano: cuyos virtudes han merecido que actualmente se ocupe una buena pluma en escribir su biografía, que será impresa por cuenta del pueblo agradecido.

Se ha construido en el astillero de Vinazoz una fragata o bric-havira de porte de 400 toneladas, que se botó al agua con toda facilidad, nombrándola la *Fernanda Valenciana*. Tomó su mando el capitán don Gaspar Rocafall, de la matrícula de Cádiz. Ya se ha experimentado que es muy velera de bolina y de viento en popa, y que obedece con prontitud en cualquiera virada.

Con este motivo recuerda un periódico que el astillero de Vinazoz ha sido siempre de los que han surtido los mejores buques, tanto para la carrera de América, como para el comercio de cabotaje; y reúne la ventaja de que las maderas para su construcción, traídas de los montes de Bonifaz y Mosqueruela, son de la mejor calidad que acaso se conoce en la península. Esta circunstancia hace que los buques se adquieran con solidez y escasa buratara, al paso que la seguridad de botarse al mar por ser esta plaza fondeal, y la casualidad ventajosa para concluirse el aparejo en el cercano célebre puerto de los Alagües ha hecho que se hayan construido buques de cuantioso porte como fueron a últimos del pasado siglo un bergantín y una fragata de porte de 300 toneladas con destino a la carrera de América.

Dicen de Fuente-Sauco con fecha 19: «En el día de ayer se confesaron a instancia del señor D. Juan Castaño, juez de este partido, todos los presos de esta cárcel, en número de unos 35, dispuestos también en unión con los demás señores del tribunal que para que recibiesen la comunión se hicieron una procesion con toda la solemnidad posible. Invitada la sección de música, se presentaron gustosos, y el acto tuvo efecto asistiendo el tribunal de primera instancia con todos sus dependientes, los señores abogados, ayuntamiento, comandante de armas, todas las personas notables y además un número escaso del pueblo, calculado en 1.500 personas. La ceremonia se verificó en la sala de audiéncia, que sirvió de capilla, y todo causó como sorpresa a este vecindario, que quedó complacido y hasta entusiasmado.»

Escríben de Valls, provincia de Tarragona, que en los confines de aquella provincia por la parte de Albi y Poblet, se ha dejado ver el Gristet con diez y ocho hombres; y la columna mandada por el activo y entendido capitán Smith, ha ido a su alcance trepando las montañas de Roials, Cabra y Montgat, no pudiendo dar con ellos porque solo andan de noche, se subdividen y no hay objeto de persecución. El Gristet con los 18 hombres espasados, es la única facción que hay en el campo de Tarragona o más bien en las montañas que dividen esta provincia, la de Lérida y Barcelona.

Debiéndose proceder en el distrito cuarto de Barcelona a la elección de un diputado en reemplazo del Sr. Peña y Aguiar, circulan ya con este objeto en aquella capital diferentes candidaturas.

Con referencia a cartas recibidas de la corte, corria como cierta en la capital del principado la noticia de que el brigadier Lasala volvería a merecer la honra de ser nombrado por segunda vez jefe político de la provincia de Barcelona.

De Mérida (Badajoz) nos escriben el 19: «La cosecha de cereales es de esperar que sea aquí bastante buena, según la frondosidad que ahora se nota en los sembrados. Por esta razón sin duda habrá bajado el precio del trigo a 16 rs. la fanega, siendo así que por la mucha escasez que hay de esta semilla debería venderse a 20, siguiendo la proporción almitida en otras provincias.

De las orillas del Guadiana dicen con fecha 12 de abril que se han colocado varios destacamentos de nuestra tropa a lo largo de la frontera portuguesa, con el objeto de proteger a los labradores de aquel reino que huyendo de las exigencias de Mello se refugian en España con tanto tienén.

El haron de Fox trata de obtener provisiones de España, pues por falta de ellas está detenido y aun imposibilitado de operar contra Mello.

En Talavera de la Reina temen que la carestía de cereales, ya bastante subida, va a ser intolerable con motivo de la reunión de tropas que se dice va a tener lugar en aquella población. Sin embargo, debemos presumir que no se oculte al gobierno la posibilidad de tal conflicto, y que en su consecuencia dictará para evitarlo oportunamente medidas eficaces.

Escríben de Badajoz con fecha 19, que en aquellos días habían aparecido pasquines con amenazas sobre la carestía del pan, pero concluyendo, sin embargo, con «Viva España».

Efectivamente, los cereales habían subido de precio de improviso por haberse presentado unos carros portugueses que iban a los pueblos de Montijo y Alentejo con el objeto de cargar 2.000 fanegas de trigo que estaban ya compradas cuando el gobierno prohibió la exportación. Pero a pesar de ser noticia esta circunstancia, tuvo lugar al momento la subida indicada, a protesto de que en lugar de las 2.000 se sacarian 12 ó 20.000.

Ha llegado últimamente a Jijón el Sr. El-duyén, ingeniero civil encargado de la dirección de las obras del camino de hierro que desde dicho punto debe ir a Sama de Langreo. Está fijado el día 25 para proceder a la subasta de la esplanación, tratándose actualmente de las indemnizaciones a los propietarios de los terrenos ocupados para las obras referidas.

El mismo ingeniero tiene el encargo de levantar el plano y hacer el avance de un faro que debe situarse en el cabo de Peñas, en donde efectivamente hace su ma falla.

CRONICA DE MADRID.

Ha llegado a nuestra noticia que el doctor Olivero, P. Machichan, cirujano dentista próximo a marchar a América, piensa poner en venta sus magníficas cajas de instrumentos. La mayor de ellas es de nogal montada en plata y contiene sobre cien instrumentos chapados del mismo metal, montados en oro y algunos adornados con piedras finas. La segunda es también de nogal y tiene instrumentos preciosos, perfectamente adaptados a las muelas, dientes y raíces para facilitar su extracción y las demás complicadas operaciones de la boca.

El Dr. Machichan vende igualmente, según estamos informados, su sillón operatorio, que es pieza de muchísimo mérito, y mas de 10.000 dientes y muelas artificiales hechas de diversas sustancias incorruptibles, todas ellas minerales y hechas en los Estados Unidos.

Por último, el célebre dentista, obligado a hacer un viaje precipitado que requiere ciertas circunstancias de familia y que deploran sus muchos amigos y su numerosa clientela, quiere deshacerse de todos sus aparatos y máquinas.

—Hoy hará su salida en la ópera de Verdi, *Die Foscari*, el Sr. Comelli, tenor absoluto del teatro de la Cruz de esta corte.

—Según un periódico de esta corte, una señorita muy conocida en esta capital, se halla tan acosada del deseo matrimonial, que da hasta 20.000 duros a quien se case con ella, y otra no escasa cantidad a la que le proporcione (por supuesto según Dios lo quiere y manda), un novio que llene todos sus deseos.

Mucho nos engañamos ó esta incauta joven es una coja, jorobada y algo lagañosa que sirvió en un bodegón del barrio de la Cebada y heredó a un asturiano que sacó un millón a la lotería. Aviso a los celibates.

—Asegúrase que D. Diego Martínez de la Rosa, director general de presidios, ha presentado su dimisión.

—El Sr. Febrer antiguo secretario del Liceo de esta corte y que como ya dijimos a nuestros lectores acaba de ser nombrado gentil hombre de cámara con ejercicio, ha sido destinado al servicio del Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio.

—Para *El Dos de Mayo*, drama que como saben nuestros lectores debe ejecutarse en el teatro del Museo, se están pintando dos decoraciones importantes; una de ellas representa una calle del barrio de las Maravillas y la otra el parque de Monteleón según se encontraba en 1808.

—Próximamente debe llegar a esta corte, si no ha llegado ya, la señorita Grevedor soprano contratada para el teatro del Circo. Esta artista ha cantado con aplauso en los teatros de Florencia, Venecia, Burdeos y otros de los principales del estranjero.

—El miércoles trajeron de la villa del Prado, de esta provincia, al labrador político, cierta cantidad de insectos de la forma como de abejas de gran tamaño, que se han presentado en los sembrados y que roen las espigas de la cebada comiéndose el capullo donde debe desarrollarse el grano. Parece que se han adoptado algunas disposiciones para el exterminio de aquel pueblo para impedir la propagación y ver si se logra exterminar el dañoso insecto que algunos creen puede ser mas perjudicial que la langosta. Hay quien dice que es el salton, langosta conocida con este nombre; otros labradores opinan que es otra nueva especie no vista hasta el día.

—El domingo próximo 25 del corriente se celebra una magnífica función religiosa en la iglesia de las monjas Bernardas del Sacramento. Oficiará en ella de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Canarias, predicará D. Cristóbal Ruiz Canela y habrá a las cinco y media de la tarde vísperas solemnes a las que concurrirá una buena orquesta dirigida por el profesor D. Luis Vicente Arche.

—Sin responder ni dudar de su certeza, llamamos la atención de las autoridades sobre las siguientes líneas que inserta el Eco de ayer:

«Lo ocurrido en la noche del 18 en las posadas de la Cava Baja, debe llamar la atención de las autoridades superiores para corregir, como es debido, al jefe de la ronda municipal y sus dependientes, pues faltando únicamente a su obligación y a lo que el pueblo de Madrid por medio de su ayuntamiento tiene contratado, entraron en las posadas citadas y otras de la calle de Toledo, embargaron todas las caballerías que en ellas habia, pudiéndose creer que el número que recogerían sería mayor del que se necesitaba, y el cual era obligación del contratista presentar, pues no llegaba al quetene estipulado. ¿Y qué dió lugar esto? A que una tropa ocaione otras y un fraude otro fraude; ya que haya quien sospeche que los trágicos que quitan libranse de ese servicio, tienen que gratificar a los oficiales, los cuales creen otros que no sirven de valde al contratista.»

—La Sacramental de S. Pedro el Real y S. Andrés de esta corte, suministra el viático a los impedidos de estos parroquias el domingo próximo 25 del actual. La asistencia a la procesion es por convite.

—Acercar del escandaloso robo hecho al señor Viedma han referido a un colega nuestro los siguientes pormenores.

«El Sr. Viedma vivia solo en compañía de una criada, la cual salió a las siete de la mañana a comprar, con tanta de costumbre, dejando en cama a su mano. Este despertó al ruido que hizo al entrar en su habitación un hombre que corrió a abrazarle, y al incorporarse el señor Viedma le sujetó el desconocido metiéndole en la boca un pañuelo hecho nudos y poniéndole otro de mordaza. En seguida el desconocido, con otros dos que se presentaron, ataron a Viedma los brazos a la espalda y la pierna derecha al cuello, volviéndole boca abajo y encasó se montó en primer lugar. Temiendo alar, le preguntaron donde guardaba los billetes y el oro, pues el señor Viedma habia reñido zado el día anterior la venta de una finca y tenía 33.000 rs. en billetes. Le amenazaron de muerte, y habiendo Viedma indicado donde tenía el dinero, se apoderaron de él los ladrones, preguntándole además donde estaba el reloj de su uso, que casualmente estaba en casa del relojero. Poco antes de las ocho se marcharon llevándose unos 43.000 reales y no pocas alhajas. Al volver la criada dió aviso a los vecinos, quienes libraron al Sr. Viedma de la sofocación a que estaba sometido por la posición en que se hallaba. Avisada la autoridad política y dado parte al juez Morán, han sido eficaces las diligencias practicadas, que a estas horas se hallan en poder de la justicia dos de los ladrones y la criada.»

—Aunque parezca un sueño a nuestros lectores las puertas que el señor marques de Casa-Riera ó sus encargados mandan construir en su parterre de la calle de Alcalá, han sido terminadas por un milagro del arte hace cuatro ó cinco días. En esta obra portentosa han intervenido, según noticias, de las que no respondemos, 15 arquitectos, 20 maestros de obras, 40 oficiales de albanilería, 80 peones, 160 carpinteros, y de herreros un número no menos crecido. El tiempo gastado en fabricar las famosas puertas ha sido 262.800 segundos, ó sean dos años, lo que nada tiene de particular si se advierte lo que implicaron varios de nuestros colegas, de que algunos de los peones de albanilería fue traído en posta de Londres.

—Ayer ha sido la octava ha debido celebrarse sesión la junta de información en el salón de columnas de las casas consistoriales. Para asistir a estas sesiones se necesita billete.

—Dentro de pocos días hará su salida en el teatro del Instituto el primer actor D. Pedro Rodas.

—El teatro del Principe ensaya en la actualidad un drama del Sr. Zorrilla, titulado: *La Reina y los favoritos*.

—A todos los corazones sensibles, tiernos, apasionados y filantrópicos, recomendamos que si han visto un gato barino con corbata blanca (no hay que reírse!) se sirva llevarlo al punto que indica el *Diario de Avisos del viernes*.

—Y cuenta *El Espectador*:

«Ayer (el jueves) nos llamó la atención al pasar por la calle del León que un número crecido de personas rodeaba las puertas de una casa. Acercámonos inmediatamente y vimos en el centro dos personas que en ademán feroz pretendían embestirse. Era la una un atroz asturiano en cuyas manos se agitaba el cadáver de un gato al parecer, en la otra una vieja ya cascada cubierta su cabeza de una espesísima peluca, de voz agria y chillona, que deramando el mas amargo llanto juraba y perjura que el asturiano se lo había de pagar; pero este con aire satisfecho se esforza en demostrar enseñando a un tricornio, juez único en aquella acalorada disputa un *Diario de Avisos*, que sobre ella y no él recaía la obligación. A la verdad que al principio nos quedamos espantados; pero ¡cuál crecía el asombro al leer el origen de aquel lance y la fuente de obligación para ambos litigantes decía así:

«Este día 20 rs. a la persona que entregue a la estera de la calle de los Leones, número 10, una gata rubia que se ha extraviado; tiene el cuello blanco y en un labio una cicatriz.»

Efectivamente, el asturiano habia cogido al animal; pero este se habia resistido y habia temido que valiese de la fuerza. En la refriega tuvo que matarlo, y como él decía muy bien, el *Diario* no expresaba si habia de presentarlo muerto ó vivo. ¿Será este el gato de que hablamos en el párrafo anterior? Mucho lo tememos y lo deploramos.

—Al invitar el teatro del Museo el abono de la segunda quincena, promete a sus favorecedores las ventajas siguientes:

1.ª Ninguna función se repetirá mas de dos veces consecutivas, y si alguna vez se faltase a esta regla, quedan en libertad de abonar ó no su importe los señores abonados.

2.ª Si en alguna función quisieren tomar mas localidades de las suyas, gozarán de las rebajas siguientes: Palco con cuatro entradas, 30 rs.; butaca con entrada, 10; luneta con id. 6; delantera de anfiteatro con id. 5; primera fila con id. 4; entra la 3.

Y 3.ª Los abonados tienen entrada al gabinete de lectura diariamente.

—El teatro de Buena-Vista prepara para dentro de poco dos comedias nuevas, cada una en dos actos, tituladas: *El Lazo de Matilde*.—Un diestro.

—Un cabo de la guardia civil pasaba ayer tarde a caballo por la esquina que forma la casa del marqués de Alencáez en la calle de Alcalá, y al tiempo de dar la vuelta, el caballo que iba al trote, se resbaló en el enlosado, y cayendo al suelo, arrojó al jinete a bastante distancia. Afortunadamente no recibió daño de consideración, como hemos presenciado ya en casos semejantes, pero de todos modos el golpe puede ocasionarle males consecuencias. Muchas desgracias se evitan indudablemente si en todas las travessías estuvieran las lomas picadas en forma de cuadrícula, en cuyo caso no hay peligro ninguno, y las caballerías pueden marchar lo mismo que por el empedrado.

—Ha llegado a esta corte el teniente general D. Ricardo Schelly.

—Se nos ha asegurado que el hermoso grupo de Daoiz y Velasco que existe en el salón de escultura del real museo, va a trasladarse por orden de S. M. al parterre del Retiro, ocupando allí el sitio destinado para la estatua equestre de Felipe III, que como saben nuestros lectores se colocará en el centro de la plaza Mayor.

—Un coche que marchaba anoche a la carretera por la calle de la Luna, derribó a un sereno que estaba encendiendo un farol. En poco tiempo se han repetido varios lances de esta clase, quedando siempre impunes los perpetradores.

—Ladrando ayer tarde una porción de perros a un caballo que pasaba por las Platerías, le espantaron en términos que derribó al jinete y al tiempo de huir atropelló a un niño en la calle de Santiago. Por mas desgracias que ocasionen estos animales, los pordiosos no logran nunca que se estructuren a los vagabundos y se obligue a que lleven siempre un bozal los que tengan dueño.

—El jueves el Sr. Olózaga dió un banquete a algunos hombres políticos del partido del que es jefe, contando entre los convidados los Srs. Lázareg, Cantero, Cortina, Mendizábal y Gomez de la Serna. No asistieron ni el Sr. San Miguel, ni el Sr. Luján, ni el Sr. Madoz, ni el general Serrano, ni otras personas notables de la oposicion progresista en ambas cámaras.

—El *Espectador* de ayer a quien copian otros diarios publica lo siguiente:

«Nombramientos hechos por el señor D. José Salamanca durante los pocos días que lleva de ministro de Hacienda.

Al Sr. Ros y Olano capitán de carabineros con 12.000 reales anuales sin haber sido otra cosa que militar y carácter de todo conocimiento en rentas, intendente de la provincia de Castellón con 30.000 por solo ser hermano del gobernador militar de esta provincia.

Al Sr. Gárdelas, intendente cesante de Zaragoza, bien conocido en Madrid y en aquella capital, intendente de Valencia con 40.000 rs.

A D. José Delicado, oficial auxiliar cesante de guerra, sin ser su carrera, sin tener conocimiento del ramo y por solo ser amigo de S. E., intendente de Málaga con 40.000 rs.; buena estará la provincia con tal capacidad.

Al Sr. Villar, administrador que fue de esta aduana, donde se le conoce mucho, especialmente por ciertos expedientes, contador general de loterías con 30.000 rs. de cuyo ramo es director el Sr. Fernandez del Pino.

A D. Antonio Pastor, tío del jefe de S. E., por solo la amistad sin méritos ni servicios de ninguna especie, intendente de Guadalajara con 30.000 rs.

A D. Pedro Landaluce, ascendido por el Sr. Carrasco de oficial primero de la contaduría de corte a intendente de Segovia y Valencia, en cuyos dos puntos dió pruebas suficientes del caso que puede hacerse en este país de las reputaciones de hombres entendidos, y que luego fue nombrado contador de loterías por su padrino y protector el Sr. Sierra, habiendo caído este y el señor Mon los a buscar el sol que ahora calienta, y en premio de sus relaciones literarias ha sido nombrado intendente de Murcia con 35.000 rs.

Al Sr. Doncel, hermano de quien sabe el público, sin servicios de ninguna especie, oficial del ministerio de Hacienda con 24.000 rs., y por último, a otro hermano suyo de 44 años con 8.000 rs.; esto lo que hasta ahora sabemos.

Ha separado de sus destinos a los intendentes de la Corona, Valencia, Lugo y Castellón, sin otra causa que hallarse resentido porque estos funcionarios no le han dado en las liquidaciones de la empresa de sal; por número que solo en lo que se hace relación en esta nota puede asegurarse ha recargado el presupuesto en 200.000 rs. anuales; dígame ahora si el Sr. Salamanca cree ó no que los destinos son propiedad suya, y si está a su arbitrio el crear tanto empleado nuevo, habiéndalo tanto cesante sin colocación.»

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. S. Gregorio ob. y cfr., y S. Fidel Signarín, mrl.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de S. Marcos, donde habrá masa mayor a las diez, y por la tarde a las cuatro solemnes vísperas de su tular. Sigue la novena de la Divina Pastora en la iglesia de S. Antonio del Prado; predicará por la mañana D. Juan Fernandez Januaria, y por la tarde D. Antonio Macia. Continúa la novena de la Benta Mariana de Jesus en las monjas de Alarcón, siendo orador D. Juan Nepomuceno Garcia. El culto a Maria Santísima será donde y como todos los sábados, y en los italianos oratorios se practicarán de noche los ejercicios acos y tumbados.

VARIEDADES.

TOROS.

Tercera corrida de toros jueves 22 de abril de 1812.

Las corridas de toros han llegado a ser un espectáculo nacional.

A pesar de las diatribas que a nuestra humanidad dirigen los estranjeros por nuestra afición a estos espectáculos, y no por los que se hace relación en esta localidad cuando cambian su sol por el sol ardiente de la España?

¿Y son mas consecuentes nuestros compatriotas en esta materia? Desde luego lo negamos. Mientras mas se declara contra las corridas de toros, mas crece la afición, mayor es la concurrencia a estas funciones, mas grande es el número de las poblaciones que las levantan todos los días grandes y costosos edificios.

Bajo de estas consideraciones hemos decidido publicar semanalmente una crónica circunstanciada y minuciosa de las corridas que tengan lugar en la plaza de Madrid.

Peró si al llevar a cabo esta resolución seguimos una costumbre antigua que ha llegado a ser una obligación para las publicaciones políticas, siquiera sea para dar al ánimo algún descanso y solaz; al andar hoy nuestros escritos sobre toros, no será sin introducir una novedad que espasemos a gratia a nuestros lectores.

Esta novedad es, prescindiendo hasta donde sea dable de la teología y taumaturgia, para hacernos entender así nuestros artículos podrán parecer menos fecundativos; pero lo que pierdan en erudición ganarán en claridad y entretenimiento.... Con lo que damos fin al prelo y empezamos nuestra tarea.

Los toros que debían lidiarse el jueves, eran los que estaban prometidos para el lunes anterior. La lluvia impidió que se corrieran este día, y la empresa no queriendo dejar a los madrileños sin toros una semana, los anunció para el jueves.

Acorralamos la empresa a hacerlo así?... Nosotros creemos que no, porque al fin y al cabo los lunes son, al parecer los días consagrados por la Providencia para esta clase de funciones.

Sea por la diferencia de día, sea porque la atmósfera amenazaba agua, sea por uno de esos infinitos caprichos populares cuyos efectos se sienten, pero cuyas causas no se conocen, lo cierto es que la calle de Alcalá ofrecía el jueves último menos animación, menos vida, menos encanto que otras tardes de toros. Corrían los omnibus, volaban las calesas, gritaban los vendedores

de naranjas, se dirigían, en fin, hacia la plaza comprando columnas de *infantería*, y sin embargo, faltaba a la calle de Alcalá su natural alegría y su proverbial animación.

«¿Faltaba, pues? Faltaba el sol, y sabido es cuánto influye este astro en las imaginaciones morriñales.»

Dentro de la plaza también faltaba algo, y este algo era la concurrencia. Las localidades al sol apenas ocupaban a las cuatro de la tarde algunos centenares de personas, número que se fue aumentando lo conforme se acercaba el instante de principiar la corrida, hasta quedar los tendidos medianamente cubiertos. Los asientos a la sombra, vendidos casi todos, ofrecían también algunos huecos no conocidos en otras funciones.

Y ahora que de la plaza nos ocupamos, diremos las intenciones que en ella, para esta corrida, he nas advertido.

En primer lugar, se ha preparado dignamente la escalera por donde S. M. va a su palco, cubriendo las paredes de dicha escalera con un modesto papel azul y blanco.

Además, el palco de S. M. ha sido adornado también interiormente con papel de realce encarnado.

Y por último, la colgadura que adorna el mismo palco es nueva, de terciopelo carmesí con franjas de oro.

Observamos también al entrar en la plaza, que los agas de P. y S. P. habían dejado sus bastones a la puerta.

Momentos antes de empezar la función algunas gotas de agua vinieron a introducir la confusión entre los espectadores de los tendidos, los que por un momento temieron que se suspendiese la corrida; pero al fin el señor corregidor-presidente dió su venia y la cuadrilla entró en la plaza.

Se componía esta de tres matadores, diez chulos y seis picadores, sin embargo de que el cartel no hablabas mas que de cinco.

Los espadas vestían: Cáchares, verde; Redondo, ortenja; y azul Casas (el Salamanquino); todos, bajo plaza. Entre los banerilleros, cinco vestían de negro y otros cinco de verde, morado, naranja, azul y carmesí; todos estos también bajo plaza. De los picadores, Gallardo y Lerma, que fueron los que trabajaron, el primero llevaba chaquetilla morada y el segundo carmesí. La plaza que lucían también los ginetes, probaba que este metal pierde menos con la lluvia que el hilo de oro, en lo que saben demasado los lidiadores.

A la entrada de la cuadrilla siguió la señal de abrir su cuerno al primer toro.

Los picadores que quedaron en plaza, fueron, como llevamos dicho, Lerma y Gallardo, ocupando este, como mas antiguo, el primer puesto junto al chiquero.

Y salió el primer toro. Era este de la ganadería de Veraguas y Osuna, con listón encarnado y blanco, de cinco a seis años, de pelo blanco y colorado a manchas, de buenos pies, de cuernos grandes y abiertos y de una hermosa estampa. Bravo y duro por escencia este animal, tomó doce varas de Gallardo y diez de Lerma, matando al primero un caballo y dos al segundo.

El Gallardo le puso un par de rehiletes de frente, y Javier dos a la media vuelta.

Y lo mató Cáchares, después de dos pases al natural y uno con la muleta cambiada, de dos estocadas cortas y otra buena y de muerte.

La cualidad mas loable en este toro fue su dureza, pues a pesar de sufrir veinte y dos pullazos, llegó siempre; lo que quiere decir, que nunca dejaba de meter el cuerno. De suponer es que hubiera hecho mas carne a tener mas fuerza ó la encornadura mas blanda. Salió levantado, o mas claro, vivo y dispuesto a cualquier cosa; pero el castigo ganó en intención y aplomo.

Redondo recorrió a este toro con facilidad y gracia.

En la muerte, Cáchares se apresuró algo, lo que dió lugar a los dos pinchazos primeros; pero luego sacó la cara de empeño con la buenisima estocada que remató al toro.

El segundo, de la ganadería de Giralde, con divisa negra y encarnada, era negro, feo y mal encornado. De dura condición, como el anterior, añadía a esta la de *pegañoso*; lo que quiere decir, que en metiendo el cuerno no sabia cuando sacarlo.

Recibió once varas, seis de Lerma (quien llevó tres costaldas y perdió dos jamelgos) y cinco de Gallardo, que perdió una vez los estribos con muerte de la cabalgadura. Una de las veces que rodó el Lerma por la tierra, fue por haberse colado suelto ó sin vara el toro. Esta falta la compensó el bravo jinete dejando una vez clavada la garrocha al toro en el morrillo por breves instantes, y picándole otra vez con el pie en tierra. Aplaudiendo este acto de arrojo, lo reprobamos por temerario.

Saltaron a banderillero Lillo y Varo; y el primero le puso por medio de frente y el segundo dos pares no recordamos cómo.

El Chichanero, a quien tocó matar este toro, lo trasteó ó preparó para la muerte de un modo admirable, a lo que no contribuyó poco su compañero Cáchares. La buena armonía de estos dos diestros es utilísima para ambos. En fin, Redondo despachó al toro de un pinchazo, y en una huesta y otra buenisima. Aunque intentó *desacabarlo*, no lo consiguió; pero alguna culpa tocó de esto al toro, que habiéndose hecho al fin de mucho sentido se presaló poro a la suerte.

El tercer toro, de los de Veraguas, carmel, bien armado y buen mozo, aunque de pocas carnes, combatía mas con su voluntad que con sus fuerzas; pues aunque nunca esquivaba el combate, se resentía del hierro y no recargaba.

A esto se debió que sin embargo de haber metido ocho veces el cuerno en las diez varas que le pusieron los ginetes, cinco cada uno, solo a Lerma hizo rodar dos veces; lo que atribuimos mas a la poca resistencia de las monturas que a las fuerzas del toro.

Pandó clavó a este animal de dos pares de banderillas, y por y medio Quintán al natural y al cuerno.

Al llegar a este punto, la banda militar del cuerpo de ingenieros, que habia sonado a la muerte de cada toro, tocó la marcha real, y todos los ojos se volvieron hacia el palco principal, donde aparecieron luego S. M. la Reina Nra. Sra. doña Isabel II, su augusta prima la infanta doña Josefa, y el Srmo. Sr. infante don Francisco de Paula Antonio.

S. M. llevaba, si la vista no nos engañó, un vestido de terciopelo azul guarnecido de avaleiros negros, una mantilla blanca y una rosa encarnada en la cabeza. La infanta doña Josefa lucía un traje igual, y el Srmo. señor infante D. Francisco vestía de paisano.

Al presentarse S. M. en el palco, fue saludada con algunas ligeras señales de afecto por los concurrentes a los tendidos; pero debemos advertir que las aclamaciones fueron el jueves menos numerosas y ardientes. Esto nos hace ver que se obedecen las órdenes del celosísimo señor jefe político, que prohiben los vivas en la plaza.

Señaladas las personas reales la corrida continuó. Y Cáchares, al Salamanquino, a quien tocó despachar este toro, lo pasó tres veces de muleta al natural, y lo mató a mas descansada vida de dos pinchazos y una de muerte, aunque algo tendida. Habiéndose hecho al fin de sentido el toro y aplomado, todas las estocadas fueron *arrancando*, es decir, yéndose el matador a la fiera.

El cuarto toro, también de los de Veraguas, del color del primero y de su misma edad y estampa, salió *levantado* y celoso por todos los objetos; pero se paró a las banderillas y se *aplomó* en toda la extensión de la paladra para la muerte. En la suerte de varas se mostró duro y *boyante* (bueno para todas las suertes); pero conforme fue adelantando en la lidia se hizo mas y mas de *sentido* ó de malicia.

Sufrió doce varas (cuatro de Lerma y ocho de Gallardo); mojó ocho veces el cuerno, dió una caída a Lerma y mató tres caballos, dos a éste y uno a su compañero.

Cuatro pares de palos puestos al cuarteo y a la media vuelta por Lillo y Minato fueron el premio de estas hazañas.

Y Cáchares acabó de recompensar sus méritos, mandándole a la carnicería, después de pasarlo de pecho dos veces en los medios, de un soberbio *volapié* por todo el alto. No creemos sea necesario explicar lo que el volapié significa.

El quinto toro, último de Veraguas en esta tarde, fue el que mereció los honores de la corrida. Canelo, refino en negro, grande y cornubierto, desde luego se conoció que era un victorioso de examen. Bravo, duro y de gran cabeza, partía desde lejos y se dormía corneado. Antes se cansaron los picadores de lancearlo que él de mandarlos a las cuadrillas por nuevos rocines.

Siete, según nuestra cuenta, fueron los jamelgos que este toro despachó, de los cuales cuatro cayeron en siete varas de Lerma y tres en once de Gallardo. Respecto de costaldas, este llevó una y dos el otro jinete.

Javier y el Galleguito cogieron a este animal cinco pares de palos, y Redondo se echó al redondeal, acto segundo, con el trapo y el estoque.

Peró ya lo dió que hacer la fiera. Habiendo aprendido

en la lidia, por haber sido tal vez de masia lo largo (mas de lo que convenia), el toro, que tan bravo y voluntario habia sido para la garrocha y las banderillas, se huyó, huyó a la mas desahogada. En vano el diestro, con una paciencia y una destreza que lo honran, trataba de hacerlo derro